

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

25ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ASISTEN EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Sr. JUAN CHIRUCHI, EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Dr. RAUL ITURRIA Y SUB-SECRETARIO DE LA MISMA CARTERA Dr. JUAN LUIS STORACE

ACTUAN EN SECRETARIA LA SECRETARIA INTERINA SEÑORA QUENA CARAMBULA Y EL SECRETARIO TITULAR LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de agosto de 1996.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 6, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Homenaje al señor Senador Walter R. Santoro por sus 40 años de actividad parlamentaria.

2°) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional de Semillas.

(Carp. N° 342/95 - Rep. N° 244/96)

3°) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se prorroga desde el 1° de abril de 1996 y hasta el 30 de junio de 1997, la entrada en vigencia del Decreto-Ley N° 15.514, de 29 de diciembre de 1983, relacionado con la organización y funcionamiento de los registros públicos.

(Carp. N° 480/96 - Rep. N° 261/96)

4º) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establece que los funcionarios que ocupan cargos de gobierno de carácter político, de particular confianza y de especial jerarquía deberán presentar una declaración jurada de patrimonio de ingresos y de bienes de uso en forma habitual o a cualquier título.

(Carp. Nº 256/95 - Rep. Nº 245/96)

5º) Informe de la Comisión de Transporte y Obras Públicas relacionado con la situación del transporte carretero.

(Carp. Nº 413/96 - Rep. Nº 257/96)

6º) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para exonerar de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura (plazo constitucional vence 26 de agosto de 1996). (Carp. Nº 1427/94 - Rep. Nº 258/96).

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas (plazo constitucional vence 27 de agosto de 1996). (Carp. Nº 446/96 - Rep. Nº 259/96).

7º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a:

dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas (plazo constitucional vence 12 de setiembre de 1996). (Carp. Nº 1072/93 - Rep. Nº 256/96).

Jorge Moreira Parsons Secretario — **Quena Carámbula** Secretaria interina"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Batlle, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Olascoaga, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace, Virgili** y **Voelker.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Andújar, Chiesa** e **Irurtia.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 6 de agosto de 1996.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Por la que se dispuso rendir honores fúnebres al Dr. Pedro Zabalza.

Por la que se dispone entregar la 'Medalla de la República Oriental del Uruguay' al señor Eduardo Frei Ruiz, Presidente de la República de Chile.

Y transcribiendo a solicitud del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública las resoluciones adoptadas por las que se efectúan trasposiciones de rubros; y aprobando el preventivo de ingresos y egresos correspondientes a los recursos provenientes del Tributo de Educación Primaria.

-Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

Del Ministerio de Educación y Cultura: referente a la deuda que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación mantiene con IMPO.

Del Banco de Seguros del Estado: relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 1994.

De la Administración Nacional de Puertos: relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 1995.

Del Instituto Nacional de Carnes: relacionada con los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 1994.

Del Instituto Nacional del Menor: relacionada con el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1993.

Del Secretariado Uruguayo de la Lana: relacionada con el Estado de Situación y los Estados de Resultados, de Fuentes y Usos de Fondos y de Ejecución Presupuestal al 31 de agosto de 1995.

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland: relacionada con el estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1994.

De la Comisión Honoraria Administradora del Fondo del Seguro de Salud para los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado: relacionada con los estados contables correspondientes al Ejercicio 1994.

Del Banco de la República Oriental del Uruguay: relacionada con el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1995, los estados comparativos de Activos y Pasivos Ejercicios 1994, 1995 y el Estado de Resultados del período 1° de enero al 31 de diciembre de 1995.

-Ténganse presente.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando venia para exonerar de sus cargos a:

una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, y

una funcionaria del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Suprema Corte de Justicia remite nota adjuntando los datos estadísticos correspondientes al departamento de Montevideo y a los departamentos del interior de la República, relacionados con desalojos, acciones de rebaja de alquiler y lanzamientos, por el cuarto trimestre del año 1995 y primer trimestre del año 1996.

-Repártase.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Senador Luis Alberto Heber, relacionada con la inquietud manifestada por productores de la localidad de Tomás Gomensoro del departamento de Artigas, por la imposibilidad de comercializar el ganado que presenta las denominadas 'cascaritas' de garrapatas muertas.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Luis Alberto Heber.

Los señores Senadores Dante Irurtia y Pablo Millor presentan con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se declaran de interés nacional las actividades de las empresas comerciales o industriales, cuyo giro principal sea la destrucción, tratamiento y recuperación de aceites lubricantes usados, contaminados y los que provoquen agresión al medio ambiente.

-A la Comisión de Medio Ambiente.

Las señoras Senadoras Susana Dalmás y Marina Arismendi y los señores Senadores Alberto Couriel, José Korzeniak, Reinaldo Gargano, Danilo Astori, Milton Antognazza y Albérico Segovia presentan con exposición de motivos un proyecto de ley relacionado con el régimen de construcción de viviendas para jubilados y pensionistas.

-A la Comisión de Vivienda integrada con dos miembros de la de Constitución y Legislación."

4) PROYECTOS PRESENTADOS

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Tenemos el agrado de poner en consideración del Senado de la República, el presente proyecto de ley, destinado a atender la importante fuente de contaminación ambiental que representan los aceites lubricantes usados y contaminados.

Corresponde destacar que este proyecto de ley, tiene como antecedente el presentado por los mismos Senadores proponentes el 16/8/94, Carpeta 1593/94.

Estos residuos, son dos o tres veces más contaminantes que el propio petróleo crudo. Frecuentemente son desechados sin tratamiento previo en suelos, aguas superficiales, aguas subterráneas, mar territorial, sistemas colectores de aguas domiciliarias o sistemas de evacuación de aguas residuales industriales.

Por su condición de no biodegradables, forman en las superficies de las aguas una perdurable capa aislante del oxígeno. Sus principales consecuencias son la muerte de toda vida aeróbica y la producción de gases agresivos para la salud humana, como por ejemplo sulfhídrico o metano.

El país debe tomar medidas ante esta importante forma de contaminación. Es preciso dejar de verter en el Río de la Plata los aproximadamente 17 millones de litros anuales de aceites lubricantes que actualmente son desechados por distintas vías y sin los tratamientos adecuados.

Debe también abandonarse por ser sumamente nociva para el medio ambiente la práctica de recoger aceites usados para ser quemados en calderas como fuel-oil de bajo rendimiento, ya que se trata de un combustible con alto contenido de metales pesados, cloro y otros contaminantes.

El presente proyecto de ley recoge la experiencia de países industrializados que demuestran que es posible una correcta regeneración de los aceites usados, viable desde el punto de vista económico y beneficiosa desde el punto de vista medioambiental.

La industria del re-refinado, para ser provechosa para la sociedad, debe ser moderna y controlada de

manera de asegurarse que se efectúe con procedimientos adecuados, puesto que en caso contrario, una recuperación por procesos anticuados puede producir más contaminación que el propio aceite usado.

Con el ordenamiento normativo que proponemos, arribaremos al doble propósito de minimizar una fuente de contaminación y de generar fuentes de trabajo mediante el aprovechamiento de un valioso producto recuperable. Existen estimaciones que establecen que es posible regenerar cerca de 8 millones de litros de aceites, con el consiguiente ahorro de divisas.

El proyecto comienza declarando el interés nacional por las actividades de las empresas dedicadas a la destrucción, tratamiento y recuperación de aceites lubricantes usados, contaminados y/o agresivos para el medio ambiente.

Posteriormente se establecen prohibiciones y obligaciones a los efectos de asegurar el correcto manejo de estos productos, bajo la reglamentación y el control del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Por el artículo quinto, se crea una Comisión Honoraria Coordinadora, integrada por representantes del sector público y del sector privado, a los efectos de fomentar la industria de la regeneración de aceites lubricantes y de asesorar al Poder Ejecutivo en lo que tiene que ver con la nueva normativa.

Por último, se establece que las infracciones a la ley que se propone, sean sancionadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con ajuste a lo previsto por el Art. 6° de la Ley N° 16.112, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 453 de la Ley N° 16.170.

En virtud de lo expuesto, entendemos necesaria la aprobación del proyecto de ley puesto a consideración del Senado, ya que promueve la defensa del medio ambiente, el aprovechamiento de los recursos nacionales y se orienta hacia el desarrollo sustentable desde el punto de vista ecológico.

Dante Irurtia, Pablo Millor. Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Declárase de interés nacional las actividades de empresas comerciales o industriales, cuyo giro principal sea la destrucción, tratamiento y recuperación de aceites lubricantes usados, contaminados, y los que provoquen agresión al medio ambiente.

Art. 2°. - Todo aceite lubricante usado o contaminado será, obligatoriamente recolectado y destinado al reciclaje o tratamiento que no provoque efecto negativo al medio ambiente.

Art. 3°. - A partir de los 60 días de la vigencia de la presente ley se prohíbe:

A) Verter cualquier descarte de aceite lubricante nuevo, usado o contaminado en suelos, aguas superficiales, subterráneas, en el mar territorial y en sistemas colectores de aguas domiciliarias o evacuación de aguas residuales industriales.

B) Instalar cualquier forma de destrucción de aceites nuevos, usados o contaminados que provoque contaminación atmosférica superior a los niveles establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

C) Industrializar y comercializar nuevos aceites lubricantes nacionales o importados no reciclables sin la autorización del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

D) Disponer de los residuos derivados del re-refinado de los aceites lubricantes usados o contaminados en el medio ambiente sin tratamiento previo que asegure:

1) la eliminación de las características tóxicas y poluentes del residuo;

2) la preservación de los recursos naturales;

3) el cumplimiento de los padrones de calidad ambiental.

E) Importar aceites usados o contaminados, con el objeto de su regeneración y comercialización.

F) Recolectar, almacenar, embalar o transportar aceites lubricantes usados o contaminados sin dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente ley y su reglamentación.

Art. 4°. - El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente reglamentará y controlará las siguientes obligaciones:

A) De los productores o importadores de aceites lubricantes:

1) obtener y actualizar la correspondiente autorización para instalarse y funcionar por parte del órgano ambiental competente;

2) difundir el destino y la forma de retorno de los aceites lubricantes usados o contaminados, reciclables o no;

3) responsabilizarse por el destino final de los aceites usados no regenerables, a través de sistemas de tratamiento que no provoquen daños al medio ambiente;

4) someter a la aprobación correspondiente el sistema de tratamiento y destino final de los aceites lubricantes usados después del uso recomendado.

B) De los generadores de aceites lubricantes usados o contaminados:

1) almacenar los aceites usados o contaminados en forma segura desde el punto de vista del medio ambiente;

2) permitir y facilitar el tratamiento del aceite lubricante usado;

3) responsabilizarse por el destino final de los aceites lubricantes usados o contaminados no regenerables a través de sistemas oficialmente aprobados;

4) destinar el aceite usado de acuerdo con la orientación del productor o importador.

C) De los receptores de aceites usados o contaminados:

1) destinar el aceite usado de acuerdo con la orientación del productor o importador;

2) vender el aceite lubricante usado, o contaminado regenerable exclusivamente al recolector o re-refinador autorizado;

3) promover, facilitar y permitir el tratamiento del aceite lubricante usado, de acuerdo a las disposiciones de la presente ley.

D) De los refinadores y recolectores de aceites usados o contaminados:

1) obtener y actualizar la correspondiente autorización para instalarse y funcionar por parte del órgano ambiental competente;

2) efectuar y mantener actualizados los registros de adquisiciones y ventas que establezcan la reglamentación;

3) cumplir con los parámetros de calidad dispuestos por la reglamentación de la presente ley.

Art. 5º. - Créase una Comisión Honoraria Coordinadora a efectos de los dispuesto por el Art. 6º de la presente ley que estará integrada de la siguiente forma:

A) Un representante del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que la presidirá;

B) Un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

C) Un representante de ANCAP;

D) Dos representantes del sector privado.

Los miembros de la Comisión Honoraria indicados en el literal D) y sus respectivos alternos, serán designados cada dos años por el Poder Ejecutivo: uno en representación de las empresas importadoras y productoras de aceites lubricantes; y otro en representación de los re-refinadores, recolectores y transportistas de aceites usados.

Art. 6º. - Serán cometidos de la Comisión Honoraria Coordinadora los siguientes:

A) Fomentar planes de reconversión, ampliación e instalación de industrias destinadas a la regeneración de aceites lubricantes usados o contaminados, en base a tecnologías que minimicen la generación de residuos a ser descartados en el aire, agua, suelo o sistema de aguas residuales domiciliarias e industriales.

B) Asesorar al Poder Ejecutivo en lo que tiene relación con la presente ley y su reglamentación.

Art. 7º. - La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) dentro de sus posibilidades, dará prioridad para la adquisición de aceites, a los re-refinados que se le ofrezcan, siempre que sus especificaciones se encuentren dentro de las normas técnicas y de las calidades determinadas por el Ente y la reglamentación.

Art. 8º. - Las infracciones a lo dispuesto en la presente ley, serán sancionadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, según lo previsto por el Art. 6º de la Ley Nº 16.112 del 30 de mayo de 1990, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 453 de la Ley Nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990.

Dante Irurtia, Pablo Millor. Senadores".

"EXPOSICION DE MOTIVOS

1. - El presente proyecto de ley persigue resolver y definir cierta problemática que viene enfrentando desde hace tiempo el régimen de construcción de viviendas para jubilados y pensionistas. En primer término, cabe señalar que el artículo 7º de la Ley Nº 15.900 dispuso la afectación exclusiva del impuesto creado

por el artículo 25 del Decreto-Ley N° 15.294 de fecha 23 de junio de 1982 para la construcción de viviendas a dar en usufructo personal a jubilados y pensionistas.

La utilización en el referido artículo 7° de una expresión como 'cuota parte' promovió una discrepancia en la interpretación de la referida disposición, que resolvió la ley interpretativa del 12 de enero de 1994, Ley N° 16.464.

De todos modos quedó sin resolver expresamente la aplicación de la totalidad de lo percibido de acuerdo con la Ley N° 15.900 hasta el año 1992.

Todos los fondos generados desde noviembre de 1987 hasta la fecha deberían haberse aplicado a la construcción de viviendas.

La realidad demuestra a febrero de 1996 que existirían 532 viviendas entregadas, 420 con probable entrega en 1996, 321 en construcción, frente a una totalidad de aproximadamente 7.000 viviendas que deberían haberse construido de acuerdo con el volumen total de lo aportado que desde noviembre de 1987 a febrero de 1991 asciende a ciento cuarenta y tres millones de dólares aproximadamente. Por esta razón el artículo 11 del proyecto establece que el Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los 180 días de vigencia de la ley deberá remitir al Presidente de la Asamblea General un informe sobre la totalidad de lo recaudado por el total de concepto de impuesto a las jubilaciones y pensiones regulado por el Decreto-Ley N° 15.294 y modificativas así como las inversiones en vivienda realizadas de los fondos aludidos.

El mismo artículo dispone la transferencia de la totalidad del saldo emergente del informe referido en seis cuotas semestrales a partir de la fecha del informe, poniéndola a la orden del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el Banco Hipotecario del Uruguay.

El artículo Primero deroga el artículo 459 de la Ley N° 16.736 estableciendo que los fondos correspondientes al impuesto del Decreto-Ley N° 15.294 se depositarán mes a mes pero en el Banco Hipotecario del Uruguay a fin de que no pierda valor, a la orden del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y para ser utilizado exclusivamente en la construcción de viviendas para usufructo de jubilados y pensionistas.

2. - El proyecto también se ocupa de establecer las condiciones y la naturaleza del derecho que se concede al jubilado o pensionista respecto de la vivienda. En efecto, se establece que la naturaleza jurídica del derecho será la de usufructo personal por parte del jubilado o pensionista. Para estar asistido de derecho la asignación jubilatoria o pensionaria deberá ser inferior a 24 unidades reajustables manteniéndose la prioridad de los pasivos que tengan hasta 2 salarios mínimos de jubilación o pensión. El derecho del pasivo se consolidará con la nuda propiedad en el caso de fallecimiento del usufructuario y estará sujeto a revocación en el caso de que mediare cambio de destino, enajenación o transferencia a cualquier título del derecho del pasivo, así mismo como la alteración de la moral, las buenas costumbres o perturbación de la convivencia del conjunto de los ocupantes de las viviendas.

También la ley contempla el hecho de que las características de las viviendas deberán tomar en cuenta la salud y la mejor convivencia de los usuarios ajustándose a las reglas técnicas elaboradas por Servicios Técnicos del Banco de Previsión Social. Los gastos comunes que requieran abonarse así como las reparaciones imprescindibles para la conservación de la vivienda, al igual que los gastos y honorarios que se generen por las escrituras y su inscripción relativas al usufructo serán solventados con cargo al Fondo aludido en el artículo Primero de la ley.

3. - Se distribuyen en el proyecto de ley las competencias del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del Banco de Previsión Social. El Ministerio de Vivienda tendrá a su cargo la realización del proyecto, la construcción de viviendas y la habilitación municipal de las mismas. El Banco de Previsión Social tendrá a su vez como competencia la determinación de las condiciones para ser beneficiario y el debido registro, la planificación del llamado a aspirantes y la confección del orden de prelación de los adjudicatarios y las adjudicaciones correspondientes. Asimismo asumirá la propiedad y administración de las viviendas ejerciendo las acciones correspondientes y controlará el cumplimiento del destino asignado.

4. - En el plano orgánico la ley crea la Comisión Asesora Honoraria con integración de los organismos públicos vinculados al tema de la vivienda y con representantes de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas. En el artículo Quinto se desarrollan los cometidos de modo general de asesoramiento y colaboración para el mejor funcionamiento del régimen. A fin de desarrollar la participación y descentralización de la gestión se crean también las Comisiones Asesoras Honorarias Departamentales cuya integración y cometidos emerge del proyecto de ley.

A salvo de que la responsabilidad de todo proyecto es de incumbencia de quien lo presenta nos resulta legítimo señalar que hemos tomado en cuenta los valiosos puntos de vista de ONAJPU, así como del Presidente de la Comisión de Seguridad Social de Diputados, Diputado Guillermo Chifflet.

Arismendi, Gargano, Couriel, Antognazza, Sarthou, Dalmás, Astori, Korzeniak, Segovia. Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - La totalidad del producido del impuesto que grava de conformidad con el Decreto-Ley Nº 15.294 de fecha 23 de junio de 1982 a las jubilaciones y pensiones servidas por el Banco de Previsión Social, será depositado mes a mes en el Banco Hipotecario del Uruguay a la orden del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para ser utilizado exclusivamente en la construcción de viviendas que se darán en usufructo personal a jubilados y pensionistas cuyas asignaciones mensuales de pasividad sean inferiores a 24 Unidades Reajustables. Mantendrán su prioridad los pasivos que tengan hasta dos salarios mínimos de jubilación o pensión.

El producido a que se refiere este impuesto constituirá el Fondo para la Construcción de Viviendas para Jubilados y Pensionistas.

Derógase el artículo 459 del la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Art. 2º. - Será de competencia del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la realización del proyecto, la construcción de viviendas y los trámites pertinentes de habilitación municipal de las mismas.

El Banco de Previsión Social tendrá a su vez como competencias:

a) La determinación de las condiciones para ser beneficiario y el registro de los mismos;

b) Con el asesoramiento del área de promoción social según los recursos existentes y los potenciales adjudicatarios planificará el llamado a aspirantes, efectuará el análisis de cada situación en base al trabajo de campo, confeccionará el orden de prelación de los adjudicatarios y realizará las efectivas adjudicaciones;

c) Realizará el control del destino asignado asumiendo la propiedad y administración de las viviendas cumpliendo además todas las demás acciones y medidas que correspondan a la titularidad y a la facultad de administración aludidas.

El Banco de Previsión Social podrá delegar los cometidos de su incumbencia a una comisión administradora que estará integrada por el Presidente, por un representante de los miembros no electivos y por otro de los miembros electivos del Directorio del Banco.

Art. 3º. - Los gastos que se generen para el funcionamiento del sistema de adjudicación de viviendas a que se refiere la presente ley serán solventados con cargo al Fondo aludido en el artículo 1º de acuerdo a lo siguiente:

a) Los gastos y honorarios que se generen por el otorgamiento de las escrituras de constitución del usufructo a favor del jubilado o pensionista beneficiario, así como la inscripción y expedición de documentos relacionados con dicho acto jurídico;

b) Los gastos comunes, reparaciones mayores o necesarias y todo otro gasto que resulte imprescindible para el buen usufructo de las viviendas.

La propiedad de los inmuebles construidos para vivienda de los jubilados y pensionistas se transferirá en forma gratuita al Banco de Previsión Social una vez obtenida la habilitación municipal.

Art. 4º. - Créase la Comisión Asesora Honoraria para la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas que estará integrada por un representante de cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Banco de Previsión Social, Banco Hipotecario del Uruguay, Facultad de Arquitectura, Facultad de Medicina e Intendencia Municipal de Montevideo y dos representantes de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas los que tendrán cuatro suplentes los cuales serán convocados por su orden en caso de licencia de cualquiera de los titulares.

Art. 5º. - Serán cometidos de la Comisión Asesora Honoraria los siguientes:

A) Adoptar todas las resoluciones necesarias tendientes a la mayor eficacia y obtención de resultados en los planes de construcción de viviendas para jubilados y pensionistas y en cuanto a las reglas para determinar los beneficiarios y el régimen de adjudicación.

B) Acordar los planes globales y quinquenales que deban ejecutarse de acuerdo a los fondos disponibles y las necesidades de jubilados y pensionistas.

C) Prestar todo el asesoramiento que le sea requerido con respecto al funcionamiento del régimen previsto por la presente ley.

D) Recibir el asesoramiento y la colaboración que estime conveniente para el cumplimiento de sus funciones de parte de las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de primero o segundo grado, de las diferentes comisiones administradoras de los complejos habitacionales y de cualesquiera otras instituciones o personas que considere pertinente.

E) Establecer el ámbito de funcionamiento y relacionamiento con las ONG y comisiones administradoras de los complejos mientras duren los contratos de administración correspondientes y hasta tanto se lleve a buen término la regularización a que se refiere el artículo octavo.

F) Tomar en consideración los aportes que realicen las Comisiones Asesoras Honorarias Departamentales en relación con los aspectos específicos que revista el tema de la vivienda de jubilados y pensionistas en cada departamento.

Art. 6°. - La Comisión Asesora Honoraria así como las Comisiones Asesoras Honorarias Departamentales serán instaladas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente dentro de un plazo de 60 días de la vigencia de esta ley aportando el referido Ministerio los fondos necesarios para la instalación y funcionamiento de las mismas utilizando para ello el fondo para la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas.

Art. 7°. - El derecho que tendrá el pasivo respecto de la vivienda adjudicada es el derecho de usufructo personal de la misma.

Ese derecho se consolidará con la nuda propiedad de la que es titular el Banco de Previsión Social, en el caso de fallecimiento del usufructuario. El derecho de usufructo aludido estará sujeto a revocación en caso de que el Banco de Previsión Social a través de sus dependencias comprobare cambio de destino de la vivienda, enajenación o transferencia del usufructo o cualquier otra negociación con terceros del derecho del pasivo. Asimismo será causa de la pérdida del usufructo la notoria mejora de la situación socio-económica del usufructuario o de su núcleo habitacional en grado tal que no se justifique el mantenimiento del usufructo así como la alteración de la moral, las buenas costumbres o perturbación de la convivencia armoniosa del conjunto de los ocupantes de las viviendas concedidas en usufructo.

Con el usufructuario sólo podrá cohabitar su cónyuge tenga o no la calidad de pasivo además de sus hijos menores de edad o incapaces a su cargo. En caso de fallecimiento del titular del usufructo la vivienda será adjudicada a su cónyuge supérstite en el caso de que este cohabitara permanentemente con él. De no existir cónyuge supérstite la vivienda se adjudicará nuevamente de acuerdo al régimen general.

Si los cónyuges fueran pasivos, ambos serán considerados titulares del usufructo.

Art. 8°. - Las características de las viviendas a que se refiere el régimen de esta ley deberán tomar en cuenta la condición de los pasivos usufructuarios contemplando aspectos relativos a la protección de la salud y de la mejor convivencia, ajustándose de modo general a las reglas técnicas para la construcción de viviendas para jubilados en conjuntos habitacionales de acuerdo a los antecedentes elaborados al respecto en el Banco de Previsión Social.

La Comisión Honoraria tendrá competencia para resolver modificaciones en cuanto a las características de las viviendas aludidas en el marco del objetivo de procurar a los pasivos la vivienda más confortable y más adecuada a las condiciones de edad de los mismos.

Art. 9°. - La Comisión Honoraria Asesora adoptará las decisiones necesarias para proceder a la regularización de las situaciones de convivencia de pasivos usufructuarios, promitentes compradores, arrendatarios, en viviendas construidas por el Banco Hipotecario, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en tierras propiedad del Banco Hipotecario, del Ministerio, o del Municipio.

Deberá regularizarse la titulación de dominio de los diferentes inmuebles así como los derechos respecto de las distintas unidades y a tales efectos la Comisión Honoraria se conectará con el resto de los organismos propietarios de tierras y de viviendas para la realización de un trabajo censal de ordenación cumpliéndose las habilitaciones municipales pertinentes y llevándose a cabo la realización de todos los trámites y trabajos que requiera la finalidad de ordenamiento a que se refiere el presente artículo.

Art. 10. - Con la finalidad del mejor cumplimiento de los objetivos que se persiguen con esta ley se procederá a la participación y descentralización de la gestión mediante la creación de Comisiones Asesoras Honorarias Departamentales que tendrán como cometido fundamental el estudio y propuesta de condiciones o criterios específicos adaptados a las particularidades del departamento de que se trata.

Dichas Comisiones estarán integradas de la siguiente forma:

-un representante del Ministerio de Vivienda

-un representante del Banco de Previsión Social

-un representante del Banco Hipotecario del Uruguay

-un representante de la Intendencia Departamental

-un representante que designará el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de una terna formulada por la o las Asociaciones Gremiales que se postulen para la representación aludida.

Art. 11. - Dentro de los 180 días de vigencia de la presente ley el Ministerio de Economía y Finanzas remitirá al Presidente de la Asamblea General un informe sobre la totalidad de lo recaudado por concepto de impuesto a las jubilaciones y pensiones conforme

al Decreto-Ley Nº 15.294 y modificativas en el que se establecerá los montos invertidos en la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas, y el saldo pendiente de inversión de acuerdo a totalidad de lo recaudado hasta la fecha del informe y desde la fecha de vigencia de la Ley Nº 15.900 del 21 de octubre de 1987. El Ministerio de Economía y Finanzas deberá transferir al fondo para la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas a que se refiere esta ley y a la orden del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el Banco Hipotecario del Uruguay la totalidad del saldo a que se refiere el inciso anterior lo que se cumplirá en seis cuotas semestrales a partir de la fecha del informe referido.

Marina Arismendi, Milton Antognazza, Helios Sarthou, Alberto Couriel, Susana Dalmás, Danilo Astori, Albérico Segovia, José Korzeniak, Reinaldo Gargano. Senadores."

5) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de pedido de informes.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Carlos Julio Pereyra, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con 'la revisión de grupos de suelos según CONEAT'."

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 5 de agosto de 1996.

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente.

Señor Presidente:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución, solicito el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:

1º) Ampliando la solicitud que me fuera respondida con fecha 2 de junio de 1996, solicito se determine en qué casos los propietarios de aquellos predios que solicitaron y obtuvieron 'la revisión de grupos de suelos según CONEAT', presentaron planes de forestación, de acuerdo a la Ley Nº 15.939.

2º) En los casos afirmativos, nombre de las gestiones o propietarios de los correspondientes padrones.

3º) Si aquellos a quienes se les otorgó tales modificaciones sea cogieron a los beneficios crediticios que establece la citada ley, estableciendo nombre de los propietarios y número de los padrones correspondientes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente

Carlos Julio Pereyra. Senador."

6) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Defensa Nacional relacionada con la deuda que mantiene la organización de las Naciones Unidas con los efectivos de las Fuerzas Armadas que colaboraron en misiones de Paz."

- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-22 en 24. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 24 de julio de 1996.

Dr. Hugo Batalla
Presidente
Cámara de Senadores

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Senadores vengo a efectuar la siguiente exposición escrita, solicitando su remisión a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Defensa Nacional.

Es notoria la colaboración que ha realizado nuestro país para la importantísima labor de mantenimiento de la paz que debe efectuar la Organización de las Naciones Unidas, ya que el mismo constituye uno de los cometidos esenciales.

En tal sentido, oficiales de las Fuerzas Armadas de la República y personal subalterno ofrecieron su invalorable concurso para colaborar en la labor de velar por la paz en el mundo.

No obstante, quienes han llevado a cabo impecablemente su función, aún no han podido ver recom-

pensada la misma en mérito a que la Organización adeuda más de 7:000.000 de dólares.

Sin perjuicio de advertir y reconocer el difícil momento que atraviesan las finanzas del referido organismo internacional, se estima necesario proceder tal como lo realizó la administración anterior que presidió Luis A. Lacalle, quien entendió que este retraso no lo debían pagar los que sirvieron en la misión de paz o sea nuestros oficiales y soldados, es que se instrumentó un acuerdo entre los Ministerios de Defensa Nacional y de Economía y Finanzas y, el Banco de la República Oriental del Uruguay para que éste conceda un préstamo afectado a cancelar las retribuciones adeudadas a los participantes en las misiones de paz.

Así, el Estado uruguayo podrá cobrar una vez que la Organización de las Naciones Unidas realice los pagos, pero mientras tanto no se perjudicará al personal que cumplió cabalmente su labor.

Nos parece de justicia que si se practicó anteriormente y no hubo dificultades en su instrumentación, que ahora se repita en esta administración.

Luis A. Heber. Senador."

7) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente del Senado, doctor Hugo Batalla solicita licencia del 7 al 16 de agosto."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de agosto de 1996.

Sr. Presidente del Senado
Lic. Hugo Fernández Faingold
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de tener que viajar al exterior en misión oficial, invistiendo la representación de la República en los actos de trasmisión del mando presidencial en las Repúblicas de Ecuador y Dominicana, cúmpleme solicitar licencia al Senado desde el 7 al 16 de los corrientes.

Sin otro particular saludo al señor Presidente muy atentamente,

Hugo Batalla. Presidente."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador José Andújar solicita licencia por enfermedad hasta el día 20 de agosto."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de agosto de 1996.

Dr. Hugo Batalla
Presidente de la
Asamblea General

Atento al certificado adjunto solicito a Usted licencia por enfermedad hasta el día 20 de agosto inclusive.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

José Andújar. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado como suplente el señor Julián Olascoaga, quien ya ha prestado el juramento de estilo y si se encontrara presente en la Casa, se le invita a pasar a Sala.

(Ingresa a Sala el señor Senador Julián Olascoaga)

-Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Chiesa solicita licencia por el día de hoy".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de agosto de 1996.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por el día de hoy; dicha petición se basa en motivos personales.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente:

Sergio Chiesa Duhalde. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

8) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - En virtud de que el señor Senador Fernández Faingold pasa a ocupar la Presidencia del Cuerpo durante la licencia de quien habla, correspondería citar al suplente respectivo.

Dése cuenta de varios desistimientos llegados a la Mesa.

(Se da de los siguientes:)

"Los señores Elías Bluth, Ariel Davrieux, Alfredo Solari, la Sra. Adela Reta, Ricardo Zerbino, Nahum Bergstein, Ruben Correa Freitas, Carlos Bastón y Didier Opertti comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto".

-En consecuencia, queda convocado, a partir del día de mañana, el señor Alvario Bentancur, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

9) SEÑOR SENADOR DON WALTER R. SANTORO. Sus 40 años de actividad parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Homenaje al señor Senador Walter R. Santoro por sus 40 años de actividad parlamentaria".

10) DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO, INGRESOS, BIENES DE USO EN FORMA HABITUAL, O A CUALQUIER TITULO. Se establece que deberán presentarla los funcionarios que ocupen cargos de gobierno de carácter político, de particular confianza y de especial jerarquía. Proyecto de ley.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: dentro de un momento el Senado comenzará a realizar el homenaje previsto al señor Senador Santoro, cosa que, por nuestra parte, haremos con mucho placer. Sin embargo, quiero proponer que el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día, referido a la iniciativa conocida popularmente como Ley Cristal, sea considerado como segundo punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - Este es un asunto que admite discusión.

11) INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS. Creación. Proyecto de ley.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI. - A modo de complemento de lo que ha sido propuesto, formulo moción en el sentido de que el asunto que figura en segundo término del orden del día no sea considerado en la sesión de hoy, sino en la del próximo martes, si el Senado está de acuerdo. Motiva este planteo el hecho de que el Cuerpo no está preparado para su consideración, porque la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca aún no ha finalizado el trabajo correspondiente, encontrándose en realidad, reconsiderando la iniciativa, a pedido del propio Senado.

12) DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO, INGRESOS, BIENES DE USO EN FORMA HABITUAL O A CUALQUIER TITULO. Se establece que deberán presentarla los funcionarios que ocupen cargos de gobierno de carácter político, de particular confianza y de especial jerarquía. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - Naturalmente, corresponde la votación por separado de ambas mociones. La Presidencia hace constar que este punto figura en el orden del día en cuarto término, de acuerdo a lo que fue oportunamente una decisión del Senado, que establecía que sin perjuicio de que la Comisión continuara el estudio de este asunto, el mismo figuraría en todas las sesiones. Obviamente, la Comisión no ha culminado su estudio, pero en la medida en que se plantea una alteración del orden del día, corresponde que se proceda a la votación en ese sentido.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - Señor Presidente: estamos de acuerdo con el planteamiento realizado por el señor Senador Kor-

zeniak, que ya ha sido expuesto por él en una sesión anterior. Eso se debe a la importancia que tiene para nosotros el hecho de que este proyecto de ley que ha sido aprobado por la Cámara de Representantes hace un año, tenga una pronta definición.

Además, el tercer punto del orden del día se refiere a una prórroga y, por lo tanto, tampoco tiene trascendencia. Entonces, si el asunto que figura en segundo término del orden del día, relativo al Instituto Nacional de Semillas, en realidad, no se va a tratar y, reitero, el tercer punto no es de gran importancia; parecería razonable la propuesta formulada por el señor Senador Korzeniak, por lo cual compartimos el planteamiento realizado.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: a modo de fundamento de voto anticipado aclaro que no voy a votar esta moción. La ubicación de este punto en el orden del día está dentro del espíritu de lo que ha resuelto el Senado. Es verdad que todos estamos de acuerdo en aprobar con la mayor rapidez posible la llamada Ley Cristal. Este tema está siendo discutido por una Comisión. Inclusive, hasta hace pocos minutos estuvimos trabajando en ella, introduciendo modificaciones al texto que había aprobado el Senado por una amplia mayoría. Por lo tanto, si la Comisión está trabajando y ello es lo que le encomendó el Senado, no entiendo la urgencia que se plantea. No deseo discutir este tema hoy porque no quiero cometer, ya sea por la vía de considerar una moción de este tipo o por la de extender el debate, la descortesía de postergar el primer punto del orden del día de la sesión de hoy.

Creo que la moción presentada fue absolutamente inoportuna. Sin embargo, luego de haber tributado el homenaje al señor Senador Santoro -naturalmente, tan merecido- estaremos dispuestos a discutir hasta el momento en que se entienda necesario lo que ha ocurrido en la Comisión y cómo ha transcurrido el trámite del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Entonces, con la serenidad necesaria y la responsabilidad correspondiente, estaríamos de acuerdo en aprobar esta iniciativa, no para las tribunas, sino en un acto de conciencia legislativa que nos parece indispensable.

Por eso insisto en que no vamos a votar esta urgencia ahora. Solicitamos, pues, que se ingrese en forma urgente al orden del día y si se quiere postergar la moción presentada para discutirla luego, estaremos dispuestos a hacerlo con todo el tiempo que tendremos por delante.

SEÑOR CID. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID. - Señor Presidente: me parece que el primer punto del orden del día, que es el de rendir homenaje al señor Senador Santoro, ameritaría que el tema que estamos discutiendo se dejara a un lado para luego de finalizado éste. Digo esto porque se trata de un homenaje muy merecido a una personalidad tan distinguida.

Por lo tanto, propongo que suspendamos esta discusión, pasemos al homenaje y, posteriormente, sin la participación de familiares y amigos del señor Senador Santoro, comencemos con la labor del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor Senador Korzeniak ha hecho un gesto afirmativo en este sentido. De este modo, la Presidencia entiende que hay una postergación de su moción, lo cual nos permitiría ofrecer el homenaje al señor Senador Santoro.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: precisamente, planteé que el punto cuarto del orden del día se considerara luego de rendir homenaje al señor Senador Santoro. Sin embargo, el matiz que propone el señor Senador Cid me parece oportuno, en el sentido de que comencemos con el homenaje, dejando planteada la moción de orden para tratarla luego del mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia entiende que quedan dos mociones planteadas para considerar luego del homenaje al señor Senador Santoro.

13) SEÑOR SENADOR DON WALTER R. SANTORO. Sus 40 años de actividad parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de pasar a considerar el primer punto del orden del día, encontrándose en Antesala el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, señor Juan Chiruchi, el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Raúl Iturria y el señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor Juan Luis Storace, se les invita a pasar a Sala a los efectos de asistir al homenaje que se le tributa al señor Senador Santoro en sus cuarenta años de actividad parlamentaria.

(Entran a Sala los señores Ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Defensa Nacional y el señor Subsecretario de Defensa Nacional)

-Para referirse al homenaje al señor Senador Santoro, tiene la palabra el señor Senador Storace.

SEÑOR STORACE. - Señor Presidente: el Senado ha sido convocado en función de que en su última sesión resolvió,

por unanimidad y con un aplauso general, que este homenaje se incluyera como punto del orden del día, figurando en primer término.

Pasamos, entonces, a referirnos al señor Senador Walter R. Santoro.

El señor Senador Santoro ocupó todos los cargos políticos posibles, salvo el de Intendente Municipal. En el año 1950 fue Edil departamental y luego, sucesivamente, se desempeñó como Representante Nacional, Senador, Ministro llegando, inclusive, a desempeñar transitoriamente la Presidencia de la República. Actualmente, ocupa una banca en el Senado de la República y ello representa un honor para nuestro Cuerpo, para la Patria y para el Partido Nacional.

Quisiera tratar de delinear, de alguna manera, la figura del señor Senador Santoro. También desearía destacar que fue Director del Honorable Directorio del Partido Nacional en reiterados períodos.

El señor Senador Santoro pertenece a una familia que se radicó en la ciudad de Santa Lucía. Sus padres vivieron allí y criaron a una numerosa familia. A su vez, el señor Senador Santoro, junto a su hoy desaparecida esposa formó otra familia en dicha ciudad, donde viven sus hijos con sus señoras y nietas. Quiere decir que existe una tradición familiar y un gran apego al terruño propio, que es ese solar de Santa Lucía dentro del departamento de Canelones. Más tarde hablaremos de lo que ello significó en la vida política del señor Senador Santoro, pero ahora continuaremos reseñando lo que ha sido la figura de este señor Senador en el ámbito político.

El doctor Walter Santoro acompañó la figura gigantesca de don Luis Alberto de Herrera y de Wilson Ferreira Aldunate; luego, la del doctor Luis Alberto Lacalle y hoy es el primer Senador del doctor Alberto Volonté, actual Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional.

Hace poco tiempo, en un reportaje, decía que es un sobreviviente político. Quizá esa sea la expresión correcta, pues ha sido un hombre que ha recogido todas las enseñanzas que se han vertido en el Partido Nacional; conoce su historia y aplica permanentemente los conocimientos que ha adquirido de la historia político-partidaria. Sin embargo, su maestro fue, sin ninguna duda, Luis Alberto de Herrera, que fue un historiador, que apeló al revisionismo histórico y dio carácter sustantivo y esencial a la historia. Es más; separó lo que tenía de crónica y puso de manifiesto la filosofía política de nuestro Partido. Por esa razón, cada vez que leo y releo los libros del doctor Luis Alberto de Herrera, más comprendo las actitudes políticas del doctor Santoro. Si no fuera por esa lectura, me resultaría difícil lograr comprender una serie de actitudes y de hechos políticos.

Me voy a permitir realizar un paralelismo entre lo que han sido los más puros conceptos nacionalistas y herreristas, y las actitudes políticas de uno de sus más preclaros discípulos, como lo es el doctor Walter Santoro.

Me quiero referir al concepto de patria, que el doctor Herrera lo tuvo presente en casi todas sus actitudes políticas y, asimismo, a un concepto de tierra y de terruño. Precisamente, siempre estuvo preocupado por el tema de los límites del país y de sus fronteras. Veremos, también, que el doctor Walter Santoro siempre ha estado preocupado por su Santa Lucía, por su Canelones y su Uruguay.

El doctor Herrera, en un ejemplo magnífico -que nos va a permitir entender las actitudes del señor Senador Santoro- decía que él creía en la unidad americana, en ese conjunto de patrias chicas -como las denominaba- a las cuales las unía un origen hispánico de carácter común. Entonces, señalaba que primero tenemos que mirar la raíz, es decir, acá está lo hispano y lo indígena. Luego, refiriéndose a los argentinos y a los orientales, expresaba que ellos están en aquella orilla y nosotros, los orientales, en ésta, pero juntos componemos la comunidad rioplatense, y luego llegamos a un panamericanismo, pero siempre teniendo presente cuáles eran los primeros límites, los segundos y los ulteriores.

Es así que puedo llegar a comprender por qué la familia Santoro siempre estuvo radicada en Santa Lucía, donde echó sus raíces y no las ha movido ni lo hará, porque tiene un apego y un cariño a ese lote de tierra uruguaya que aflora a poco que uno hable con cualquier familiar. Ese sentimiento de apego también se advierte hacia Canelones. El doctor Santoro es un hombre típicamente de ese departamento entrañablemente político. Asimismo, es un uruguayo auténtico, porque tiene un claro concepto de lo que es la patria.

Debo decir, también, que las carreras políticas, tanto del doctor Herrera como del Senador Santoro, han sido dilatadas, intensas de un profundo batallar. Hace poco revisaba la actuación del doctor Herrera. Son 64 años de vida política, y la actuación del doctor Santoro es de 54 años; 40 de ellos como parlamentario, pero 54 de actividad política, en función de que ya votaba en las elecciones de 1942.

A continuación, veremos otras coincidencias que sigue manteniendo la actividad del doctor Herrera con la del señor Senador Santoro. Precisamente, el Partido Nacional ha sido para ambos una herramienta de labor cotidiana. En su seno desarrollaron su acción política práctica y de ideología, ya que lo dotaron de conceptos importantes. Podemos decir que el doctor Santoro ha mantenido una agrupación desde hace más de 40 años, lo que representa algo digno de remarcar y de llamar la atención. Ese es el trabajo pico a pico y puerta a puerta, que se ha hecho con medios precarios de transporte, pues no se contaba con los automóviles y ómnibus actuales que nos permiten trasladarnos en todas direcciones dentro de un departamento, como es el caso de Canelones. Aquellos medios precarios de transporte -como el caballo- fueron utilizados por el doctor Santoro. Recordemos que también el doctor Herrera estuvo en la Revolución de 1904 y sabía lo que eran esas noches esperando el combate del día próximo.

Ambas personalidades han tenido una actitud realista frente a los hechos políticos, que es fruto de una observación muy

importante. El doctor Herrera, en un libro titulado "La Revolución Francesa y Sudamérica", marcaba una raya clara entre lo nacional y lo extranjero, expresando en una frase un concepto muy importante: "Me asilo y me refugio en mi raza". El repelía -al igual que el doctor Santoro- aquellos conceptos abstractos de ideas y de libertades, los que avasallaban los fueros locales y las leyes, atentando contra la raíz hispánica que tenían los pueblos americanos. Ese concepto lo hemos tomado con un carácter absoluto e ideal, borrando realmente las tradiciones que debimos de conservar, pues se hicieron leyes que no contaron con un apoyo práctico de la realidad nacional.

Quiero agregar que el concepto más importante del doctor Herrera, que también reconozco al doctor Santoro, es su condición de educador cívico-político. Creo que el doctor Herrera fue un educador de generaciones posteriores; nos ha dejado un sinnúmero de obras de carácter literario e histórico que nos permiten ubicarnos ante el país, América y el mundo. Igualmente, el doctor Santoro lo hace con frecuencia.

Por lo tanto, puedo concluir que el doctor Herrera -que fue un gran patriota y nacionalista- tiene un discípulo muy querido, que es el doctor Walter Santoro, quien también es un gran patriota, un gran nacionalista y un gran herrerista.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: no sé si es exactamente un homenaje lo que quiero rendir al doctor Walter Santoro, o un reconocimiento en el plano personal muy cargado de agradecimiento.

Debo decir que conocía al doctor Walter Santoro de lejos. Es una persona mayor que yo y una figura del Partido Nacional, a quien recién tuve oportunidad de conocer -en un sentido más propio del término- en la Legislatura pasada. En esa ocasión, como un Senador muy bisoño, me tocó en suerte -término que recalco especialmente- sentarme a su lado, en la banca que ocupa actualmente el señor Senador Sarthou. Entonces, digo que siento un agradecimiento muy sincero y profundo, pues en los dos años que estuve a su lado en el Senado aprendí mucho, tanto sobre la vida parlamentaria -algo totalmente nuevo para mí, es decir, respecto a cómo moverme y ser útil en el funcionamiento del Cuerpo- como de su amor por el Partido, de su apreciación de los valores, de las raíces, de las tradiciones, de eso que es muy difícil de definir pero que los blancos lo sentimos y sabemos bien de qué se trata.

Este conocimiento lo detectamos muy rápidamente en aquellos que son blancos hasta la médula, como es el caso del doctor Walter Santoro.

También dentro de este plano personal y en el marco de este agradecimiento y reconocimiento, debo señalar que don Walter -que, como yo, tiene un corte de personalidad no demasiado demostrativa, que quizás a veces es más difícil de arrear que otras- siempre me ha hecho sentir distinguido particularmente por una relación de afecto muy sincera que correspondo. Este sentimiento no precisa de extroversiones ni de grandes manifestaciones, pero está allí y me ha llevado a tenerle un aprecio muy particular identificándolo, si se quiere, con una figura paternal, que por sus características y personalidad fluyen de él sin que se dé cuenta. Además, estos años de trabajo junto al doctor Walter Santoro han sido para mí un honor y una fuente de aprendizaje.

Por otra parte, en otro plano mucho más importante y trascendente, la bancada herrerista quiere adherir por mi intermedio, calurosa y fervorosamente, a este homenaje a un hombre digno, a un ciudadano ejemplar y a un político de estirpe, de fuste, tan necesario en todo momento de la vida de un país, pero más aún en momentos en que por distintos motivos la vida política y las instituciones por las que ella fluye, pueden verse valuadas en menos, descaecidas. Es en estos momentos que sobresalen y se hacen necesarias figuras como la del señor Senador Santoro.

También deseo hacer un homenaje a un compañero que refuerza en mucho el orgullo que sentimos por pertenecer al Partido Nacional, el partido de sus amores y que sabemos que es una parte muy importante de su vida y de su razón de ser. Mucho ha dado don Walter Santoro por su país, por este Parlamento y por el Partido Nacional, pero aun así, reconociendo incluso todo aquello que ha aportado, enseñado y contribuido, vamos a seguir siendo en el futuro sumamente exigentes con él, porque de él espera mucho la República.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Mi intervención en este homenaje se debe, en primer término, a la adhesión que en nombre del sector que represento, expreso al mismo. Sin embargo, mis palabras pueden tener un tinte distinto al de otros compañeros del Partido Nacional, porque soy contemporáneo con el doctor Santoro; ambos votamos por primera vez en el año 1942. Entonces, el Partido estaba profundamente dividido y el doctor Santoro ya actuaba dentro del Herrerismo y yo dentro del Nacionalismo Independiente.

Muchas veces hacemos bromas con el doctor Santoro sobre estas cosas que entonces sentíamos muy profundamente, y lo seguimos sintiendo. El Partido, en una época difícil, logró reunir sus fuerzas dispersas, superar rencores y dejar que la historia juzgara los hechos del pasado para reencauzar la vida del Nacionalismo hacia el objetivo de todo partido político, que es la conquista del poder, para desde él, no disfrutar de sus beneficios, sino procurar consagrar los ideales que constituyen la esencia misma de su existencia.

Alguna vez he dicho en esta Sala, en una oportunidad muy difícil y dolorosa para mí en la Legislatura anterior, que el oficio del político es muy duro. Esto lo sabe bien el señor Senador Santoro. ¡Vaya si lo sabe luego de su larguísima actuación política! Sin embargo, ha salvado la prueba del duro oficio de ser político con dignidad y honor, haciendo de la actuación política un apostolado en la defensa de los ideales de su Partido, al que identifica con las esperanzas y los anhelos que se ponen en el destino del país.

Las intervenciones parlamentarias del doctor Santoro constituyen una magnífica demostración, no sólo de elocuencia sino de profunda sabiduría, de formación jurídica impecable y de conocimiento popular, que hace que la representación que inviste tenga, precisamente, el reflejo de las grandes inquietudes del pueblo uruguayo.

Hace unos momentos, el señor Senador Storace hablaba del Herrerismo de Santoro y de su identificación con las cosas de su departamento, que están presentes en casi todas sus intervenciones. Durante toda su vida cultivó el Herrerismo y, a mi juicio -y sin desmedro de nadie- es en el momento actual el más alto exponente de aquella trayectoria que señaló el doctor Luis Alberto de Herrera. Su amor por el departamento de Canelones que, reitero, vuelca en sus intervenciones, deja siempre el acento de su evocación por el departamento, al amor por el pequeño terruño de Santa Lucía, que se identifica con las cosas de su tierra y de su pueblo y que constituyen valores esenciales a custodiar desde las bancas que nos ha confiado el pueblo.

Exponente auténtico del Partido Nacional, el doctor Santoro ha identificado el servicio al Partido con el servicio al país. Es más; ha entendido que el mejor instrumento para servir al país es el partido político y a él ha consagrado su existencia para servir mejor a la Patria. El duro oficio del político implica la entrega de muchas cosas: el sacrificio, la limitación de la consagración a la vida familiar, a la profesión o a la actividad que casi todos los hombres realizan para ganar dinero. Todo esto se deja de lado para entregarse a una tarea que no da dinero cuando se hace en la forma en que naturalmente debe realizarse, es decir, con honestidad. Además, se entrega el nombre para que cualquier ciudadano pueda manejarlo según sus inclinaciones y su manera de pensar, y pone a consideración de la ciudadanía su patrimonio cultural y moral.

Podemos decir que Santoro ha salvado con éxito el examen ante dicha ciudadanía, a través de cuarenta años de vida pública.

Por eso, para mí, más allá de las discrepancias circunstanciales que solemos tener los hombres públicos, es una enorme satisfacción participar en este homenaje que con toda justicia le rinde hoy el Senado de la República.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: creo que la Bancada del Partido Colorado no ha elegido a la persona indicada para referirse, en los términos en que se merece, al señor Senador Santoro. Sin embargo, he aceptado esta tarea con mucho gusto, porque siento que tengo una deuda con el señor Senador, y quizás ésta sea una modesta paga, aunque seguramente la vida me permitirá reiterar esa sensación profundamente afectiva que la relación con él ha ido generando en mí con el paso del tiempo.

Antes de hacer otro tipo de consideraciones, quiero decir que, seguramente como todos los que estamos aquí presentes, participo de este homenaje con la alegría que significa el que estemos haciendo un acto de reconocimiento justo e inevitable a alguien que, afortunadamente, está entre nosotros y a quien el país entero espera ver en la vida política por mucho tiempo; no estamos despidiendo con tristeza -como a veces nos ha ocurrido- a alguien que ya no forma parte del círculo de personas con las que convivimos, compartimos experiencias, momentos gratos y de los que no lo son.

Creo que es bueno que se diga desde esta Bancada del Partido Colorado, que no sólo hablamos en nombre de los que estamos hoy presentes en este recinto, sino también en el de muchos que no lo están; y en medio de la alegría que siento por este homenaje, permítaseme que recuerde, en primer lugar -el señor Senador Santoro sabe bien por qué- al profesor Cigliuti, aquel hombre al que tantas veces el señor Senador llevó en su coche a Canelones. Muchas veces, cuando "Chilín" -como solíamos llamarle- se encontraba en la parada de ómnibus que hay frente a este Palacio Legislativo, el señor Senador lo invitaba y allí se iban los dos juntos, coincidiendo o discrepando, pero encontrándose siempre en esa búsqueda de las grandes soluciones para los problemas de la República.

Hace unos momentos, alguien -no recuerdo quién- decía que el señor Senador Santoro se consideraba un sobreviviente político. Personalmente, no entiendo muy bien el comentario, pero desde el momento en que él expresó esa idea -o más que idea, estado de ánimo- habrá advertido cuán equivocado estaba, si es que por "sobreviviente político" nos referimos a una especie en extinción. Si, en cambio, entendemos la expresión "sobreviviente político" con el sentido que le quiero dar a esa referencia a su persona, diría que es un ejemplo que viene de mucho tiempo atrás, que refleja una invariable conducta al servicio del país. Ha estado más al servicio del país -aunque él no lo crea- que de ese gran Partido Nacional, al que ha honrado y sigue honrando permanentemente con su actitud.

Señor Presidente: deseo ser muy franco al expresar que, como seguramente le ocurrió a muchos otros en este Parlamento, el señor Senador Santoro nos causó una determinada impresión antes de tratarlo y otra, esencialmente distinta, luego de haberlo conocido profundamente. Con esto quiero de-

cir que, sin duda, hay un señor Senador Santoro directo, valiente, claro, profundamente blanco en todas sus actitudes públicas -y bienvenida sea esa actitud- y otro doctor Santoro, otro señor, con todas las letras, que es el hombre que en la convivencia diaria ha demostrado siempre una profunda lealtad; esa lealtad que mueve a que esto se resalte como una parte de su personalidad.

En una vida política como la nuestra, siempre es bueno -más que bueno, necesario- que existan esas legítimas diferencias de enfoque -para eso están los grupos y los partidos políticos- porque, de lo contrario, las coincidencias significarían una estéril y formal actividad, sin contenido político y menos aún en una democracia. En medio de esto, encontramos a un señor Senador Santoro que siempre ha sido una persona -y sé que todos tenemos la misma experiencia- que ha tenido una conducta en la que no existen dobleces, engaños o esa picardía que, equivocadamente, se suele atribuir a todos los integrantes de la clase política. El es un hombre que, con la mayor lealtad y el mayor brillo, siempre ha sabido exponer -a los que no somos blancos y a los que lo son- sus ideas y sus puntos de vista, sin esos rodeos que generalmente inducen a confusión o desconfianza. Esas reglas de juego que todos respetamos en el señor Senador Santoro han sido una de las características principales de su actividad.

Al mismo tiempo, más allá de lo que parece ser la punta de un iceberg en un hombre que es todo pasión, celebro en él, advierto en él, una profunda sensibilidad que convive con un fino sentido del humor, con un carácter muchas veces púdico y retraído, pese a las apariencias que estarían mostrando a un hombre con características contrarias. Aprendimos muchas cosas útiles -lo señalamos desde una bancada colorada- para actuar bien en política, siguiendo sus consejos; aunque a veces no pretenden serlo, terminan siéndolo por lo que significa su forma de decir y actuar.

También quiero decir que, personalmente, creía que era básicamente -como suele ocurrir con la percepción un poco superficial de quienes no estamos en la Cámara de Representantes- un hombre de y para Canelones. Hoy este Senador del Partido Colorado sabe de la enorme dimensión política del señor Senador Santoro que, siendo sí un hombre de y para Canelones -¡quién lo va a dudar! tomemos como ejemplo el homenaje multitudinario realizado el sábado pasado- es además un dirigente político de primerísimo nivel que, aunque él no lo crea enteramente, piensa incluso mucho más en el país que en ese amor permanente que es su Partido Nacional.

Señor Presidente: siento que personas como el señor Senador Santoro -que no son muchas- muestran esa suerte de paradoja derivada del hecho de que en este mundo en el que vivimos, cada vez con más matices en las distintas posturas -sean políticas, ideológicas o éticas- los afectos, los respetos y las coincidencias, como las que muchos de nosotros tenemos con dicho Senador, nos llevan inevitablemente a la conclusión de que estas variables que poseen los sentimientos y los pensamientos a la hora de los acuerdos, tienen explicaciones mucho más sencillas de las que solemos imaginar, que son las resultantes de esa apreciación permanente de lo que son valores esenciales, que no van cambiando con el correr de los tiempos.

Existe una especie de humorada permanente en la relación con el señor Senador Santoro, ya que habitualmente suelo decirle que estoy por terminar mi trámite para obtener la credencial cívica en la ciudad de Santa Lucía. Esto, que no pretende ser muy ingenioso, es una forma de decirle lo cómodo que este Senador del Partido Colorado se siente siempre con él, más allá de las discrepancias, que es bueno que existan de vez en cuando, entre un integrante del Partido Colorado y uno del Partido Nacional. Esto es así porque, a pesar de las diferencias que a veces tenemos -que no siempre son políticas, sino que también pueden ser jurídicas- sabemos que en la búsqueda de las grandes soluciones siempre vamos a estar luchando por un mismo camino.

Finalmente, termino diciendo que el país, el Parlamento, la vida pública y todos en general, lo precisamos tanto hoy como en el futuro. Por lo tanto, nuestro deseo es que esto que hoy nos junta a todos con el mismo regocijo y, sin duda, con un alto grado de emoción, sea algo que se siga repitiendo con el señor Senador Santoro como primer actor de la vida pública del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR VIRGILI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIRGILI. - Señor Presidente: vamos a hablar en nombre del Partido Colorado, de nuestro departamento y, también, a nivel personal.

Conocemos al señor Senador Santoro desde hace muchísimos años y sabemos la gran personalidad que posee. Se trata de una maravillosa persona; un hombre de bien y respetuoso. No se precisa más que ir al departamento de Canelones y transitarlo, para conocer lo que representa don Walter Santoro. El defiende con calor y amor a su Partido, pero brindando respeto a los adversarios.

Debo decir que nos unen muchos años de lucha y, aunque nosotros entramos en la vida política un poco más allá de aquel tiempo, transitamos caminos similares. Seguramente nos encontramos pocas veces; él por su camino y nosotros por el nuestro, pero siempre escuchando la misma voz de la gente de Canelones. Sean blancos o no, él se ha hecho acreedor al respeto de todos los que viven en el departamento, y lo ha hecho con hidalguía y con vehemencia pero, fundamentalmente, sabiendo que también sus adversarios pueden tener razón.

No voy a hablar en nombre de mis compañeros, pero sí puedo hacerlo en nombre del señor Intendente de Canelones,

que hace unos días me expresaba que el señor Senador Santoro es una gran persona; podremos discrepar, pero en el fondo todos convenimos en que la discrepancia es una necesidad imperiosa, cuando ella es limpia y pura.

Creo que con don Walter no habíamos conversado dos horas en el transcurso de todos estos años. En una oportunidad me recibió en su casa de Santa Lucía y hablamos de problemas del departamento; en otra, hizo lo propio en este ámbito, quizás también por la misma causa. Siempre dialogando acerca de aspectos que nos preocupan a ambos y buscando soluciones en un marco de paz. De esta manera, sucedieron cuarenta años de lucha, prendido a su terruño, sin salir nunca de su Santa Lucía querido. No sé si lo atrae el río o aquellas cosas del pasado que aún perduran en él.

Lógicamente, hemos tenido confrontaciones, pues militamos en partidos diferentes; también hemos sido adversarios, pero siempre con hidalguía y valor, que es lo que realmente importa en los hombres.

Pienso que no se llega a ser campeón porque sí; don Walter ha llegado a serlo, y hoy me siento muy feliz de tributar estas palabras.

Hace poco, las circunstancias hicieron que viajásemos por diez días, oportunidad en la cual nos dimos cuenta de por qué don Walter es campeón: es un hombre con sapiencia, capacidad y discernimiento para entender todas las situaciones; en definitiva, es un apasionado de su Partido. Personalmente, me siento dichoso de esos hombres, porque son los que tienen valor para defender las causas.

En este Senado debo ser explícito respecto de algunas circunstancias. En el último de los diez días que mencionaba, tuve alguna dificultad física, momento en el cual don Walter estuvo conmigo para tenderme la mano; y en un gesto de hidalguía, ante la posibilidad de salir, optó por quedarse conmigo hasta que me recuperara. Estas actitudes son las que valen: el sentir humano y el afecto. A partir de tal suceso, pensé que este hombre tenía el derecho de ser una figura importante en la República y hoy lo digo aquí, con toda sinceridad, poniendo de mí lo más emotivo y deseando que realmente don Walter pueda seguir esa trayectoria brillante. Nos enfrentaremos, si debemos hacerlo, pero siempre con la misma hidalguía y el mismo corazón abierto para recibir las necesidades del pueblo. Vuelvo a reiterarle, reciba usted, don Walter, mis más sinceras felicitaciones por su actuación, por su valentía, por su hombría de bien y Canelones le estará reconocido.

SEÑOR BATLLE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BATLLE. - Señor Presidente: esta no es una sesión de las comunes que tenemos aquí en el Senado; es una sesión realmente muy particular a la cual todos los integrantes del Cuerpo hemos concurrido con alegría y con gusto. Además todos estamos participando con el mismo sentimiento -que lo estamos expresando naturalmente y de viva voz- reconociendo en este homenaje de los cuarenta años de actividad parlamentaria del señor Legislador Santoro, no sólo un homenaje a su persona y en ella a su Partido y a su familia y, en su persona y en su Partido a la condición política que ha regido el largo andar de su vida, desde antes de llegar a estos cuarenta años, sino reconociendo también en esa condición que ha sabido trasmitirle a los que le han rodeado dentro y fuera de su Partido, una condición esencial para la vida política del Uruguay.

Muchas veces, cuando se habla de la cuestión política, también se hace referencia a la realidad económica del mundo, de la cultura, de la influencia de los parámetros sociales y a una cantidad de condiciones que hacen que los historiadores, cuando analizan la historia de las naciones y la consideran en el devenir del tiempo, las tienen en cuenta como si fueran los factores primordiales para determinar el acontecimiento histórico-político de los pueblos.

Por otro lado, en algunas oportunidades perdemos de vista el valor de las personalidades fuertes, el valor de los hombres de Estado. ¿Qué sería de las naciones, de los partidos y de las comunidades en cada una de las actividades, si éstas no contaran con la presencia, dentro de ellas, de personas reconocidas por el consenso de los demás como punto de referencia, como anclas, como lugares adonde recurrir para preguntar qué es lo que no debemos hacer, o qué es lo que en cada caso tenemos que hacer?

En cierto sentido la democracia es, en el fondo, una aristocracia por consenso. ¿En qué sentido? Digo esto porque cuando se tiene un enfermo en la familia y se observa que el médico tiene dificultades para tratar la enfermedad, nadie tiene reparos -el médico tampoco- en ir a buscar a otro profesional que sepa más a efectos de consultarlo y solucionar el problema. Pienso que esos valores que todos reconocemos en las actividades y que se destacan en la vida de las naciones, trasmiten con su conducta y actitudes al resto de la comunidad, certezas, claridades, firmezas y orientaciones que son las que los pueblos naturalmente buscan para seguir caminando en la vida, haciendo su andar en la historia.

En ese sentido, deseo señalar que siento que el doctor Santoro, a lo largo de su vida política ha construido dentro de sí una condición que reconozco como hombre de Estado; un hombre de Estado es precisamente uno de los conceptos más importantes y fundamentales que los Partidos y las sociedades buscan en los momentos de dificultad y de confusión. A esta cualidad, el señor Senador Santoro la manifestó con naturalidad, sin alharaca y sin ademanes en los momentos buenos y, fundamentalmente, en los malos. Precisamente en el período comprendido entre los años 1973 y 1984, fue un referente de la democracia, de la libertad en su Partido y en este país.

En consecuencia, me congratulo en poder decir estas pocas palabras que simplemente quieren sumarse a lo que todos han dicho y a lo que, sin ninguna duda, con excelente pensa-

miento, profundidad y emoción ha trasmitido, en nombre de todos nosotros, el señor Senador Américo Ricaldoni.

De todos modos, no podía dejar de agregar algo sobre su ciudad natal, su querida Santa Lucía que ya fue descrita por Larrañaga en su viaje para encontrarse con Artigas, pasando a bola pie por el río Santa Lucía; ciudad que ha dado tantos políticos importantes, de todos los partidos y en la cual los blancos han sido siempre fuertes, con caudillos tan relevantes como el propio señor Senador Santoro y como Bari González. Allí también los colorados han sido siempre fuertes con personalidades tan importantes como el doctor Legnani y nuestro querido don Vicente Grucci. Lo mismo ha sucedido con el Frente Amplio que también en ese lugar se ha destacado; es más, creo que en la última elección fue precisamente este Partido mayoría en la ciudad de Santa Lucía.

Santa Lucía es una ciudad que le ha dado al departamento de Canelones historia, tradición y políticos de fuste; también ha legado -por suerte para nosotros- la presencia aquí de un consagrado hombre de Estado que es -al menos así lo creo- lo que hoy, más que nunca o como siempre, los países necesitan. Los países, reitero, precisan hombres que, cuando se los rasca tienen siempre el corazón en la mano, pero parecen de afuera lo que deben demostrar que son: claros y firmes para defender los valores esenciales de una pequeña gran nación como ésta.

Todos sentimos eso respecto a usted, señor Senador Santoro, y cuando el señor Presidente de la República llegó a su casa y le llevó ese regalo tan precioso, sepa usted que en ese regalo iba también el corazón de todos nosotros.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - En nombre de la Bancada del Frente Amplio queremos acompañar con alegría y con satisfacción este merecido homenaje que hoy se realiza a un hombre del interior con el cual, por ser precisamente del interior, tengo cercanías.

El señor Senador Santoro es de Santa Lucía y quien habla de Juan Lacaze, pero en la época en que concurría a la escuela primaria tenía familiares en esa ciudad y, algunas veces, tuve la oportunidad de veranear en las playas de su río -bajito por cierto- cuando era muy niño.

Se trata de homenajear a un hombre del interior, pero también a una persona con un nivel que, sin duda, trascendió de lejos su pueblo, su departamento convirtiéndose en un hombre del Uruguay. Acabo de escuchar unas palabras del señor Senador Batlle que me gustaron mucho, me refiero a la expresión de que el señor Senador Santoro es un hombre de Estado. Precisamente, los hombres de Estado son puntos de referencia, sobre todo en los momentos difíciles.

En estos momentos, el señor Senador Santoro, con cuarenta años de Legislador también vive esta experiencia -no diría termina- de hombre de Estado y la misma no culmina, porque aún tiene mucho por delante para dar.

Aquí se dijo que se trataba de un hombre hijo de Herrera, integrante del Partido Nacional, al cual sin ninguna duda debemos reconocer que representa un movimiento político que junto con el Partido Colorado crearon de alguna manera este Uruguay del que muchos de nosotros nos sentimos orgullosos. Cuando vemos que el Uruguay ocupa el número 32 en la Organización de las Naciones Unidas en cuanto a sus derechos económicos y sociales, ello no sucede en el momento preciso de la coyuntura, sino que es su historia, la que construimos todos, inclusive esta sociedad y las organizaciones sociales. Sin duda también participaron los Partidos políticos y dentro de ellos de manera muy importante lo hizo el Partido Nacional.

Cuarenta años de labor parlamentaria significa una extraordinaria experiencia en un Uruguay de grandes movimientos y cambios. La palabra experiencia implica una reflexión sobre lo que también fueron estos cuarenta años que el doctor Santoro vivió como Legislador. El inicia su tarea parlamentaria en el año 1956, momento en el cual podríamos decir que el Uruguay se encontraba en una situación crítica, excepcional y especial. Probablemente en dicho ocasión a la sociedad, a los Partidos y al Estado les faltaba ese cambio de modelo que se volvía indispensable a fines de la década del 50 y que no se produjo.

Me imagino al doctor Santoro en noviembre de 1958 cuando después de noventa y tres años el Partido Nacional vuelve a ganar la elección. También pienso en el domingo de noche cuando su grupo político no ganaba y en su festejo a la mañana siguiente. Me lo imagino ya en el Gobierno como Ministro -ya eran dos períodos los ganados por el Partido Nacional- en un momento crítico del Uruguay, como el del año 1965 con aquella crisis bancaria cuando no se sabía dónde se estaba parado ni por qué lugar empezar a retomar los cauces.

En esa época, también, comenzaron a entrar en juego elementos que después iban a afectar nada menos que los principios democráticos. La vida política del 60 representó un período de confrontación, enfrentamiento y violencia muy difícil para el Uruguay. Esa etapa finaliza con un período dictatorial, momento en el cual se vuelve a hacer la reflexión de Santoro como hombre de referencia de la libertad y de la democracia. Es decir que también me imagino al doctor Santoro de la reapertura democrática de 1985, al que consigue -al igual que la sociedad, los Partidos y los líderes políticos- vivir en democracia, lo que nosotros revitalizamos, reivindicamos y reconocemos. Esto, en los hechos, significa el sufragio universal, el pluripartidismo, las libertades básicas, el estado de derecho y la garantía de los derechos humanos. En síntesis, es lo que reivindicamos porque para los uruguayos termina siendo un estilo de vida, hecho fundamental para el futuro del país.

Aquí estamos en presencia de un hombre que con cuarenta años de experiencia parlamentaria aparece a veces dando reglas de oro; esa es su experiencia, su formación jurídica, su conocimiento de política partidaria, pero también su precisión y a veces -aquí se habló de que se trataba de un político de estirpe- su capacidad para aconsejar. No tuve la suerte de poder trabajar junto a él pues nosotros, los Legisladores, muchas veces nos conocemos realmente en las Comisiones y en la medida en que lamentablemente para el país no tenemos grandes debates parlamentarios, no nos es fácil acceder al pleno conocimiento de cada uno de los compañeros de tarea.

Recuerdo que en el acto del 26 de marzo que el Frente Amplio iba a realizar me encontré con él y me preguntó en qué lugar hablaba. En ese momento sentía que se trataba del político experiente que sabía cómo ubicarse en el lugar y momento preciso para pronunciar su discurso e impactar a la ciudadanía.

A nuestro entender este es un justo homenaje a alguien que está viviendo con intensidad la vida política. Lo demostró en la última sesión en la que todos lo acompañamos por unanimidad frente a un problema vinculado a un Juez que le había demandado elementos que todos entendimos estaban fuera de lugar. Allí aparecía también el político que se sentía molesto, golpeado y dolorido porque nunca había tenido que actuar personalmente en ningún proceso penal.

Si bien no tengo nada contra el nuevo Uruguay, considero que se trata de un hombre del viejo Uruguay que dio frutos de muy buena calidad en todos los ámbitos de la vida y de la política. Por eso siento, señor Presidente, que la figura del doctor Santoro o la de hombres como él son indispensables para el futuro de nuestro país. Sin duda lo es para el futuro de la democracia y de los partidos políticos a los que es preciso revitalizar, democratizar y vincularlos más a la sociedad. Digo esto, porque hoy quizás estemos viviendo un problema de representantividad partidaria y, de pronto, estas sociedades pueden modificarla con la comunicatividad de los medios de información. Muchas veces estos medios compiten y sustituyen a los propios partidos políticos, por lo que también se genera una especie de mercadotecnia, no sólo en el Uruguay, sino en el mundo en general. En la democracia, los viejos políticos son los que tienen que ayudar a encontrar una ruta para que los partidos vuelvan a tener un importantísimo papel, mediando entre la sociedad y el Estado. La televisión allí estará, pero tenemos que aprender a convivir sin perder la perspectiva de lo que significan los partidos políticos; y los hombres de experiencia como el doctor Walter Santoro pueden ayudar a estos -al suyo en particular- y al Parlamento a cumplir con mayor eficacia lo que el uruguayo esperaba con la apertura de la democracia y aún no lo ha conseguido.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: sumamos nuestra voz en este homenaje al señor Senador Walter Santoro por sus cuarenta años de actividad parlamentaria. No queremos que nuestras palabras sean informales ni protocolares, pero tenemos que reconocer que somos los que quizás estamos en peores condiciones para sumarnos a este homenaje, en la medida en que nuestro contacto con él ha sido realmente escaso. Además nos sentimos un poco incómodos porque las diferencias son notorias, y cuando uno suma su voz a un homenaje, lo que desea es trasmitir su sentimiento a la persona en cuestión. Otros Legisladores con más experiencia, mayor conocimiento y más contacto con el señor Senador Santoro, tienen más propiedad que quien habla para sumarse a este homenaje.

Las diferencias que he mencionado son notorias porque estamos en partidos diferentes, ya que el señor Senador Santoro representa a un partido histórico en la vida del país y quien habla es representante de uno de reciente creación. Por otra parte, pertenecemos a generaciones diferentes, a lo que debe sumarse que el señor Senador Santoro integra la coalición y quien habla conforma la oposición. En los últimos años, hemos votado de forma diferente muchas leyes y nos hemos enfrentado en variadas polémicas. En definitiva, considero que el señor Senador forma parte de la historia del país.

Por otro lado, creo que es bueno que el Senado, en lo que tiene que ver con la actividad política del país, haga un alto para homenajear a uno de sus integrantes, sobre todo cuando lo merece y tiene 40 años de vida parlamentaria. En esa dirección nos hemos sumado los que tenemos menor experiencia a los que tienen una mayor vivencia, porque se trata de un hombre que, además de parlamentario, es un luchador, un valiente. Digo esto porque el señor Senador Santoro ha defendido sus posturas con mucha firmeza y convicción, arrancando muchas veces en soledad dentro de su propio partido y, en otras circunstancias, dentro de la vida política del país. Además de haber actuado con mucha firmeza y valentía, el señor Senador Santoro es un hombre con mucho arraigo al Partido Blanco y eso genera, en el conjunto de la sociedad, amores y controversias. No obstante, en su vida plenamente política no se le conocen actitudes con el fin de recibir honores sino para apoyar sus convicciones y sus sentimientos. En este sentido, quizá sea este aspecto lo que nos une con el señor Senador Santoro, a pesar de todas las diferencias que tenemos con quien estamos homenajeando. Digo esto porque ambos sentimos amor por la política, por la cosa pública y por servir a la comunidad, que es lo que durante 40 años ha llevado a cabo el señor Senador Santoro, como representante y referente del pueblo. Considero que durante ese lapso ha sido un elemento identificatorio, no solamente de la localidad de Santa Lucía, sino de la vida política del país.

Se trata de un parlamentario que ha representado a una colectividad histórica en el Uruguay y que ha estado al servicio de la causa pública y de sus ideas, a las cuales ha defendido con mucha convicción durante todos los años en que ha

resultado electo, así como en los tiempos en que la sociedad uruguaya tuvo que vivir las vicisitudes de la dictadura militar. En este último período defendió sus ideas de la forma en que debe hacerlo un hombre que se considere democrático, enfrentando el autoritarismo con firmeza y valentía, arriesgando posiciones, como lo hicieron muchos uruguayos. Sin dudas, el señor Senador Santoro es un referente por el testimonio que ha expresado en varias oportunidades.

Entonces, señor Presidente, este es un homenaje a un representante del pueblo que ha ejercido, durante más de 40 años, actividades políticas y que es un referente en la sociedad. Al respecto, más allá de nuestras diferencias y de las opiniones encontradas, estamos rindiendo homenaje, a través del señor Senador Santoro, a la causa pública, a lo que significa la política con mayúscula, a lo que es servir a la comunidad. En función de este alto en el camino y de la sensibilidad que se expresa a través de las palabras de todos los que estamos aquí, elogiamos la actividad de este hombre que, sin pedir honores, ha desarrollado durante 40 años esta labor política, tratando de conseguir, con amor, lo mejor para el país. Este ha sido el testimonio que nos ha dado el señor senador Santoro, y creo que hacer un alto en el camino y mostrar con sensibilidad lo que sentimos aquí y ahora, habla muy bien de quien estamos homenajeando.

SEÑOR PRESIDENTE. - Como no hay más oradores inscriptos ni han llegado mociones a la Mesa, si me lo permite el Senado, quiero decir que no me sentiría en paz conmigo mismo si permaneciera en silencio durante este homenaje. En este sentido, pido excusas al Cuerpo por incumplir en cierto modo el Reglamento.

Hace muchos años que nos conocemos con el señor Senador Santoro, por lo que creo que podríamos tutearnos en lo relativo a la supervivencia y a la edad. Por distintas circunstancias, la vida nos acercó, y en otras oportunidades nos alejó. Sin embargo, siempre mantuvimos una relación de profundo respeto y afecto recíproco.

Considero que no estamos homenajeando hoy sus 40 años de actividad parlamentaria, sino 40 años de vida, que si bien pueden parecer poco en la historia de un pueblo, no lo son en la vida de un hombre. Al respecto, se trata de una existencia que todos hemos sentido, más cerca o más lejos, vinculada a lo que fue el quehacer del Uruguay y su historia.

Creo que en el curso de los años, uno va luchando por menos valores, a los que, sin embargo, siente más profundamente. Es posible que existan pocos valores que valgan una vida pero, sin duda, la defensa del pueblo, la lucha por la solidaridad, la presencia en la vida democrática de un país el respeto y la tolerancia, es el factor de amor que, evidentemente, nos tiene que unir a todos, y ello debe ser reconocido en forma prioritaria.

Tuve con el señor Senador Santoro coincidencias y discrepancias, pero más allá de ello creo que un homenaje tiene el inmenso valor de olvidar las diferencias y recordar, en definitiva, que lo que nos une es el amor por el país y por el pueblo. No obstante los distintos caminos que cada uno de nosotros pueda haber elegido, en definitiva, lo que siempre tuvo prioridad fue el bienestar de la población. Al respecto, pudimos haber estado acertados o equivocados, pero ese ha sido siempre nuestro objetivo. En este aspecto, no tengo problemas en reconocer que el señor Senador Santoro ha defendido siempre todo aquello en lo que ha creído, y considero que nada es más valioso en el hombre que luchar por lo que cree y poder dormir en paz, porque defendió lo que pensó que era mejor para su país.

Por todo esto, considero que este ha sido un homenaje muy justiciero, porque reconoce en el señor Senador Santoro a un luchador de toda la vida. No quiero interpretar su pensamiento, pero estoy seguro de que no se siente, de ninguna manera, un sobreviviente lleno de pasado, sino uno que tiene muchos recuerdos, pero la misma cuota de esperanza que en el momento en que comenzó su actividad política.

En esta política tan dura, que hace que tengamos permanentemente la cara crispada y los puños cerrados, sería profundamente positivo que hoy, todos los representantes del sistema político -no hablo jamás de clase política, porque en una democracia cada ciudadano tiene que ser un político más- nos pongamos de pie y aplaudamos al señor Senador Santoro.

(Así se hace)

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO.- Señor Presidente, señores Senadores, señores Ministros: se comprenderá el estado emocional en el que estamos inmersos en este momento en que el Senado de la República, durante una de sus sesiones, ha procedido a rendir algo que ha sido calificado como homenaje, pero que nosotros creemos es -más allá de lo personal, de la ejecutoria y trayectoria del Senador que motivó esta reunión- un reconocimiento a este país, a su estructura social y política, a sus elementos esenciales, en razón de que nosotros consideramos que lo que hemos logrado en la vida se debe, fundamentalmente, a todo lo que nos ha dado el Uruguay.

Este país ha sido muy generoso con nuestra familia, producto de una corriente inmigratoria por dos vías: del sur de Italia proviene nuestro abuelo paterno y del Sur de Francia nuestra vertiente materna.

La vida, en las cercanías de la zona de Melilla, unió en amor a mis padres: mi madre, la hija mayor de una familia de vascos franceses, con sus ojos celestes, esbelta, muy parca en el hablar y muy sensible en la manera de encarar todas las situaciones, y mi padre, hijo mayor de un matrimonio proveniente de una zona cercana a Nápoles, que tenía, aunque era

uruguayo, toda la traza del italiano, pues era emprendedor y fiero en su disposición de trabajo. Este matrimonio se vinculó a la tierra y se afincó en Santa Lucía. Allí generaron una numerosa familia, compuesta por nueve hermanos, siete mujeres y dos varones. Vivieron y trabajaron en un pequeño predio de cuatro hectáreas, donde conocimos las dificultades, pero supimos también el valor que tenía una cosecha y la importancia de lograr salvarla. Nos educaron en la convicción de que el trabajo era la norma fundamental, al igual que la honradez, el respeto y la consideración por los otros integrantes de la sociedad.

Los señores Senadores se preguntarán cómo Santoro, en una familia que nada tenía que ver con la política -más allá de definirse sus padres por el Partido Nacional y, dentro de él, por la vertiente Herrerista- ingresa en este andar tan formidable y atrayente que es la vida pública. Para tratar de explicarlo, intentaré recuperar aquel niño de ocho años que en 1930 asistía por primera vez, lleno de ambición de conocimientos, a unas elecciones nacionales. Vivimos toda aquella jornada llevados no se sabe por qué fuerza especial. Esa jornada fue un triunfo del Partido Colorado, obteniendo la Presidencia el doctor Gabriel Terra, y fue de derrota -y bien derrota- del Partido Nacional y del doctor Luis Alberto de Herrera, que perdía así una situación electoral muy trascendente que había alcanzado en 1926.

Ese día aprendimos algo que nos acompañó siempre en el orden partidario. Veíamos a aquellos hombres del Partido Nacional que concurrían a la farmacia de nuestra hermana, donde nosotros estábamos, y le decían: "María Luisa, hoy perdimos, pero en la próxima vamos a ganar". De esta forma ese muchacho aprendió que era fundamental tener tenacidad, fe, esperanza en la lucha partidaria.

Pero es muy difícil explicar por qué Santoro se dedicó a estos menesteres de la política. Hay misterios, hay fuerzas y elementos que todavía no podemos determinar, que nos llevaron a lanzarnos en forma total a esta actividad. Acaso haya sido el drama de una familia tratando de subsistir en un pequeño predio; acaso el hecho que en esa familia se formaron varios profesionales, porque nuestros padres tuvieron siempre la virtud de considerar que la educación era esencial; acaso el deseo de transformar todos aquellos sacrificios, carencias y dificultades en felicidad, alegría y satisfacción. Puede ser que todas esas fuerzas muy difíciles de definir, fueran las que nos llevaron a que nos entregáramos a una vocación que fue para siempre.

Creemos que los elementos están allí, en esas situaciones y en esos determinantes. La vocación política fue para nosotros esencial y fundamental, y a ella nos entregamos con totalidad, con plenitud. ¿Por qué lo hicimos? Porque entendimos que la actividad política era no solamente una vocación superior que sentíamos, sino también un deber. Y aún hoy seguimos creyendo que lo es, que todo ciudadano debe cumplir su actividad política.

Todo esto, que nos habilitó a recoger lo que hoy estamos cosechando en el Senado de la República, queremos trasladarlo a todo el Uruguay. Deseamos mencionar a la institución familia, a la que consideramos fundamental, y a las instituciones de enseñanza: a la escuela pública, a la que concurrimos; al liceo, tan difícil y complicado para nosotros, que nunca fuimos muy distinguidos estudiantes del Instituto Vásquez Acevedo; y a la Universidad de la República.

Todo este conjunto de instituciones posibilitaron nuestro andar político y, por eso, trasladamos este homenaje a ellas; consideramos que fueron las que nos permitieron formarnos e integrarnos con valores, no solamente de educación, de cultura, sino también -al igual que la familia- de carácter moral. Aprendimos que se debe tener una conducta, una condición y servir en forma permanente a determinados valores, y aun cuando la disputa se da entre la moral y el interés público, a estar siempre obligados a definirnos por la moral más allá del interés público. Es decir, señor Presidente, que así entendemos este homenaje y lo trasladamos a todos estos elementos y a la estructura política de este país que nos permitió todo, a sus instituciones políticas, a su sistema electoral y a su régimen de partidos, que lo queremos mantener permanentemente. Para nosotros, los partidos políticos son esenciales y en esa condición estimamos que les debemos rendir nuestro tributo.

El Partido Nacional nos permitió ingresar sin ser nadie y hacer toda la carrera política con la única obligación de cumplir el deber, de saber enfrentar las situaciones y de mantener lealtad hacia sentimientos, emociones, ideas, programas, principios y elementos fundamentales de su estructura partidaria. Ingresamos a él sin apellido político y hoy hemos logrado -posiblemente como único capital- tener un apellido político dentro del Partido Nacional y poderlo trasladar también a todo el Uruguay.

Todos esos elementos hay que comprenderlos en su real dimensión. Los partidos políticos tienen hombres, conductores, ciudadanos de excepción, y nosotros tuvimos la suerte, la inmensa ventura de haber sido un día atrapados por aquella figura excepcional del doctor Luis Alberto de Herrera, a quien veíamos en una actitud superior, con la condición de un ser de valores singulares. Un día tuvimos la suerte que nos tomara del brazo y nos mostrara ante ciudadanos de Canelones, y que otro día nos apoyara, nos enseñara, nos impulsara a la lucha y al combate, muchas veces sin poder nosotros llegar a desentrañar el misterio de aquel cambio que hacía el doctor Luis Alberto de Herrera. Después comprendimos la capacidad, la fortaleza y el alcance de la decisión de un acto político. Ahí quedamos y allí nos convertimos en divulgadores de su ideario, condición que jamás hemos perdido porque estimamos que Herrera, dentro de este Uruguay, conformó una especie de trabajador del sufragio, creyó siempre en el elemento electoral pero, además, creyó que éste debía ser ejercido, realizado, concretado por la acción, por la tarea de la gente de pueblo. A esos trabajadores innominados de los partidos políticos y del Partido Nacional, los llamaba "heral-

dos del civismo"; estos no tenían apellidos muy conocidos ni una gran posición material, eran simplemente personas que trabajaban por el Partido Nacional y, en esa condición, nos sentimos siempre nosotros.

Queremos decir que absolutamente todo el homenaje se lo queremos entregar al Parlamento como institución, ya que éste es esencial dentro de un país democrático. ¡Qué maravilla el hecho de que pueda constituirse con representantes de los ciudadanos elegidos libremente! ¡¿Quiérese algo más cristalino, más puro y más en estado natural, que el que habla en un Parlamento traslada y cumple el mandato de quienes fueron sus electores, haciéndolo no por una razón de carácter personal o material, sino para cumplir con fines superiores?! Es la institución que tiene componentes más extraordinarios y exigen en sus integrantes capacidad, valor, coraje, decisión, inteligencia, moral, ética y lealtad. El Parlamento permite unir, en una especie de actitud mágica, los elementos más puros del ser humano procurando, por medio de la ley, superar situaciones difíciles, cumplir por medio del contralor correspondiente, con la vigilancia para que el interés público y el bien común sean los que siempre estén preservados. Además, éste posibilita el combate cívico, leal, sincero y honesto, y la confrontación de ideas. ¡Qué cosa maravillosa poder alcanzar, a través de la confrontación de ideas, la solución que muchas veces en la soledad o en el Partido no puede ser lograda! El Parlamento tiene esos elementos que lo componen y que siempre nos generan un profundo sentido de respeto.

Quisiera señalar con cuánto respeto un día entramos a la Cámara de Representantes; fue el 1° de agosto de 1956 y durante días nos colmábamos mirando, escuchando, palpitando aquel órgano tan vivo de la Cámara de Representantes, integrado por ciudadanos que tenían condiciones para sostener una posición, para defender una idea y para saber reconocer un error. Pero un día -y vale la pena la referencia- vinimos tempranamente a este Senado; aquí estuvimos por primera vez en 1959, para cumplir una suplencia. Vale la pena, en este silencio, recordar que somos algo testimonial y que si algún valor tenemos es que hemos vivido y transitado por una parte importante de la vida política de este país.

En esa condición de valor testimonial, vamos a presentar rápidamente, con alguna pincelada, aquel Senado que vivimos en 1959. En esa época, presidía Raffo Fabregat; en el lugar donde hoy se encuentra el señor Senador Jorge Batlle se sentaba don Luis Batlle Berres, y donde está ahora el señor Senador Couriel se ubicaba José Pedro Cardozo. En ese Senado estaba también Washington Beltrán y ciudadanos de la talla de Eduardo Rodríguez Larreta, así como tantos otros.

¡¿Ustedes se dan cuenta qué gloria para un ciudadano modesto de Canelones el poder compartir una sesión del Senado con personalidades de esa enorme significación?! Ahí están las virtudes, la magia de estos cuerpos representativos; ahí está el elemento esencial, el alma de la organización democrática del país: sus cuerpos parlamentarios.

Queríamos decir estas palabras son de agradecimiento a todos los que aquí han hecho uso de la palabra, a aquellos que han concurrido y a todos quienes comparten nuestro sentimiento y emoción. Naturalmente, esto no es para Santoro persona, porque él es producto de un sistema político de excepción que tiene este país y que debemos preservar en todos sus elementos, en sus instituciones, en su manera de actuar, en sus controles, en su forma de presentarse y de trabajar.

A nuestro juicio, esto debe ser comprendido en su real dimensión y por eso trasladamos el homenaje a todos esos componentes. Lo hacemos en nuestra calidad de ciudadano común, de ciudadano de partido y de quien aprendió que por el hecho de estar en un partido, no debe verse al adversario como enemigo sino simplemente como alguien que lo obliga a superarse y a procurar la mejor solución. Asimismo, decimos esto en nuestra condición de ciudadano que sabe que el respeto es fundamental en el trato y que es imprescindible tener conducta, honestidad, consecuencia y lealtad con sus orígenes, con sus valores.

Por consiguiente, repito, queremos trasladar este homenaje a todas esas instituciones, a los partidos políticos, al sistema político uruguayo y a su organización democrática. Agradecemos a todos ustedes tan generosas palabras. Si algún valor tienen mis 40 años de ingreso al Parlamento, es el hecho de que puedan constituir un elemento de referencia, por ejemplo, para los jóvenes y para aquellos que recién se inician en la actividad cívica. También para poder demostrar que la vida es muy hermosa y que lo es aún más cuando se puede cumplir con una vocación y con un partido político con el que uno se consustancia. Asimismo, la vida es mucho más hermosa cuando se puede cumplir con el país a través de esa actividad política partidaria que, en definitiva, es la razón y el porqué de la militancia de todos aquellos que en el Uruguay hacemos política. El soñar, el tener alegrías, dolores o luchas, el hacer sacrificios, es una forma de cumplir con el Uruguay, que es la tarea esencial, y que debemos tener todos los que un día nos definimos políticamente.

Gracias a todos; mi más amplio, profundo, eterno y permanente reconocimiento. Señor Presidente y señores Senadores, disculpen por haberse interrumpido el trabajo de este Cuerpo para realizar un homenaje a mi persona que, naturalmente, es muy modesta y por esa razón creemos que todo esto debe ser trasladado a quienes me han permitido vivir en este país y actuar en política.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"El señor Senador Nicolás Storace formula moción para que se publiquen en una separata las palabras

vertidas con motivo del homenaje al señor Senador Walter Santoro en sus 40 años de actividad parlamentaria."

-Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-29 en 30. **Afirmativa.**

14) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - En nombre de la Bancada del Partido Nacional, solicitamos un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Así se hace. Es la hora 18.00)

(Vueltos a Sala)

15) FUEROS PARLAMENTARIOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 48 minutos)

SEÑOR GARAT. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: como ya habíamos conversado con el señor Presidente en el día de ayer, voy a plantear una cuestión de orden para que se me permita explicar temas de notoriedad que se han hecho públicos y que involucran a mi persona junto con la de otro señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Entiendo que el asunto al que se va a referir el señor Senador Garat es una cuestión de fueros, por lo que corresponde aplicar el procedimiento que habíamos establecido en la situación anterior, planteada por el señor Senador Santoro. Por lo tanto, el señor Senador Garat dispone de cinco minutos para explicar las causas de este planteo y luego, en la medida en que el Senado lo califique como cuestión de fueros, puede proseguir por espacio de quince minutos más.

Se ha planteado una cuestión de fueros que es prioritaria. De todos modos, la Mesa debe aclarar que estaban anotados para hacer uso de la palabra y hacer diferentes planteos los señores Senadores Korzeniak, Astori y Millor.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Simplemente, deseo hacer un planteo, para lo cual apelo a su sabiduría y a la condescendencia del Cuerpo y del señor Senador Garat. Todos conocemos el tema al que se va a referir el señor Senador Garat, que también involucra a nuestro compañero de bancada el señor Senador Irurtia, quien en este momento se encuentra en uso de su licencia, razón por la que me ha entregado una nota para que sea leída en el Senado de la República.

Obviamente, no puedo plantear una cuestión de fueros en nombre de una persona que no está aquí. Por lo tanto, sólo pido al señor Senador Garat, al Partido Nacional y al señor Presidente del Cuerpo que me permitan leer la mencionada nota antes del planteo que se va a realizar.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: había planteado una cuestión de orden, en el sentido de que el punto que figuraba en cuarto término del orden del día pasara a segundo lugar. Pregunto a la Mesa de dónde sale la disposición por la cual otra cuestión, que puede ser también de orden, como la de fueros, se tiene que tratar primero que otra que fue formulada anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa ha actuado siempre con ese criterio porque ha entendido que, en el curso del debate, la cuestión de fueros es prioritaria a la de orden. Así lo ha creído siempre, lo ha aplicado desde hace muchos años en la Cámara de Representantes y ahora en la Cámara de Senadores. De todas formas, va a haber tiempo para considerar todos los asuntos.

Tiene la palabra el señor Senador Millor para leer la carta mencionada.

SEÑOR MILLOR. - Agradezco al señor Presidente y, muy especialmente, al señor Senador Garat. Son razones obvias y elementales las que nos obligan a leer esta nota de nuestro

compañero de bancada, el señor Senador Dante Irurtia, como una cuestión previa. Si bien él está de licencia desde el 1° de este mes -por motivos particulares- en nuestro grupo político dicha licencia está planteada desde el 17 del mes pasado. Esto está documentado porque así lo anuncié el 18 de julio en el departamento del que es oriundo el actual señor Senador Voelker. Es decir que, repito, esta licencia fue planteada desde el 17 de julio y documentada en todos los medios de prensa del departamento de Río Negro.

La carta dice lo siguiente: "Montevideo, 6 de agosto de 1996. - Sr. Presidente del Senado de la República Dr. Hugo Batalla. - De mi consideración: El día 4 de agosto, recibí la noticia de que un diario de la capital, daba lugar preferencial a información totalmente falsa e infundada, que me vincula con hechos de corrupción, detectados en una operación realizada en el ámbito del Poder Legislativo destinada a desenmascarar a un funcionario que estaba intentando sobornar a Legisladores en aparente beneficio de una conocida cadena hotelera internacional.

Corresponde informar que el día de ayer concurrí por mi propia voluntad al Juzgado Penal de 16° Turno, a los efectos de presentarme ante el Sr. Juez Eduardo Cavalli, quien me efectuó el interrogatorio correspondiente.

Debo suponer que antes de ser elevados los antecedentes a la Justicia, los Legisladores, Sr. Presidente del Senado Dr. Hugo Batalla y los Sres. Diputados Jorge Coll y Ariel Lausarot, que aparecen públicamente como responsables de la denuncia, habrán tenido en cuenta la relevancia de la investigación instalada y la representatividad del funcionario del Poder Legislativo objeto de la investigación en el tema planteado.

Es además un hecho real que en el momento que se inicia la investigación judicial correspondiente, aparece mi nombre en la prensa, relacionándome con actuaciones que desconocía completamente.

La falsa novela toma como pruebas irrefutables en mi contra, los argumentos que presuntamente utilizó el corrupto funcionario como apoyo para la consumación de su ilícito, y que figurarían en grabaciones obtenidas en el operativo.

No me corresponde juzgar la desgraciada persona, con desórdenes mentales o no, que cometió este deplorable intento de soborno.

Tampoco me corresponde aquí, por ser un tema de larga data que requiere un análisis más profundo, juzgar a la prensa que sirvió de soporte a esta información, que por alguien fue suministrada.

Me corresponde sí, como Legislador y como ciudadano pedir que se investigue si el funcionario implicado fue inducido a mencionarme como relacionado con su propuesta ilícita, y de qué forma estos datos llegaron a conocimiento de la prensa antes de comprobarse su veracidad.

El Senado no puede permitir que en este ámbito, se pueda manejar un tema de manera tal que dé lugar a la formación de preconceptos.

Entiendo a este, como un asunto de defensa del Poder Legislativo, ya que todos los Legisladores estamos expuestos a encontrarnos, como fue mi caso, acusados en la tapa de un diario, por un asunto que fue creado dentro de las paredes de este edificio.

En virtud de lo expuesto, pongo en vuestro conocimiento que efectuaré las acciones legales que correspondan y solicito al Senado que ordene las investigaciones correspondientes, a fin de aclarar responsabilidades.

Q. I. Dante Irurtia. Senador de la República."

Abusando de la buena voluntad del señor Presidente y del señor Senador Garat, quiero hacer una pequeña aclaración. No se trata de establecer un panegírico de mi compañero de bancada, el señor Senador Irurtia, pero deseo pedir disculpas al señor Senador Santoro por no haber intervenido en el homenaje. El estado emocional que me provocan estos instantes hizo que el homenaje al señor Senador Santoro me sirviera para serenar mi espíritu, aunque no me daba garantías de que, más allá de la complacencia con que escuché las merecidas palabras que sobre él se vertieron, pudiese serenar mi voz. Reitero mis encarecidas disculpas por esto.

Señor Presidente: aclaro que en los casi siete años que estoy integrando el Senado nunca he sido de los que permanentemente mantienen el silencio, pero tampoco soy de los que abusan del uso de la palabra. Por ejemplo, los mecanismos -que mucho respeto- como la hora previa o las exposiciones que requieren una autorización expresa, solamente los he utilizado en tres o cuatro oportunidades. En realidad, sólo hablo cuando entiendo que debo hacerlo. Por consiguiente, señor Presidente, anuncio al Cuerpo que cuando se levante el secreto del presumario en el que se encuentra esta causa, sean cuales sean los temas que se estén tratando en este recinto, voy a abusar de la condescendencia del Senado y voy a pedir una sesión especial para referirme pura y exclusivamente a este tema; y reitero que lo haré cuando el Juez decrete la publicidad del expediente, levantando el secreto del presumario.

Simplemente, señor Presidente, deseo expresar que hay informaciones que se filtran -aclaro que no me estoy refiriendo a las filtraciones que mencionó el señor Senador Irurtia, sino a las que surgen del expediente- y llegan a uno. Sin embargo, por este momento y en este Uruguay de lobos y de méritos liliputienses todavía existimos las personas que seguimos respetando el secreto de un presumario. Pero sí repito que sea cual sea el asunto que se esté tratando, en el momento en que el Juez decrete que se finalizó el presumario y, por lo tanto, el expediente pueda ser de público conocimiento, voy a molestar a este Cuerpo porque siento la necesidad espiritual y la obligación ante este Senado y ante el país de poder referirme a este tema.

Por último, deseo expresar mi agradecimiento muy especial al señor Senador Garat, al Cuerpo y al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Deseo manifestar que la Mesa en su oportunidad dará la explicación que el Senado merece sobre este punto.

Tiene la palabra el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT. - A modo de introducción, diré que podría hacer mías las palabras contenidas en la carta enviada por el señor Senador Irurtia y que acaba de leer el señor Senador Millor.

Creo que para fundamentar el planteo que estoy realizando bastaría con exponer los titulares de los diarios que tengo en mi poder. El titular que más me impactó fue uno que leí el día domingo -cuando aún no sabía absolutamente nada, a pesar de que después me enteré de que todo el mundo estaba informado sobre el asunto- que decía lo siguiente: "Soborno. Dos senadores y un Intendente ya estaban arreglados". El artículo que seguía a dicho titular, haciendo referencia a esta interesante fase de la corrupción, tenía estampados nuestros nombres. Este es el motivo por el cual quiero hacer mi planteo y solamente pido al Cuerpo que sea condescendiente al otorgarme el tiempo para hacer uso de la palabra, ya que como comprenderán, el que establece el Reglamento no será suficiente para permitirme exponer todo lo que deseo dejar en claro, a pesar de que suelo ser muy escueto y nunca utilizo frases generales.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si el planteo del señor Senador Garat constituye una cuestión de fueros.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR GARAT. - En realidad, debo decir que no sé exactamente cómo calificar esta situación y estas dudas sé que son compartidas -así lo he podido apreciar por la expresión de sus rostros- por otros miembros del Cuerpo. Concretamente, no sé si se trata de una cuestión de fueros o de una situación en la que está afectado el prestigio del Senado o, simplemente, de lo que publicó la prensa haciendo mención a que hay dos sospechosos o posibles delincuentes en este Senado, a quienes hay que investigar. Obviamente, en este caso me refiero al señor Senador Irurtia y a quien habla, y también, pero fuera de este recinto, al señor Intendente Municipal de Colonia, doctor Carlos Moreira.

Deseo reiterar que me enteré de la existencia de esta información el día domingo por medio de la prensa. Me informé que supuestamente se están buscando sobornos para construir un hotel cinco estrellas de la cadena Hilton, en una zona de Colonia que se llama "La Boca del Rosario". Por lo que conozco del departamento de Colonia -¡y vaya si lo conozco!- puedo afirmar que a ningún ser en su sano juicio se le ocurriría invertir en ese lugar. Sin embargo, puede que así sea; ¡hay tanto dinero loco por el mundo! Está el dinero que se obtiene de la droga, el de la mafia y, en definitiva, puede ser que parte de él llegue a "La Boca del Rosario", que es un lugar que no cuenta con la mínima posibilidad de que se instale un hotel cinco estrellas. Es en esas circunstancias que aparecen los Senadores Irurtia y Garat como promotores de tal gestión. Realmente, como decía el señor Senador Millor, resulta difícil serenarse para analizar este tema. En lo personal, puedo decir que soy una persona de honda paz interior y, por lo tanto, después de unos segundos de meditar -como hacemos todos los que no somos muy rápidos de inteligencia- me sereno y comienzo a razonar. Y, precisamente, esto fue lo que me sucedió el pasado domingo. Cuando leí el mencionado diario, estaba en mi ciudad, Rosario, en la casa donde nací -posteriormente aclararé quién es Garat- que ahora no es de mi propiedad porque ya la transferí a mis hijos y a mis sobrinos. Pero, de todos modos, todo el mundo en Colonia sabe que no poseo un metro más de tierra que aquel espacio sobre el que está construida mi casa.

Estaba en mi casa de Rosario cuando leí todo esto y lo primero que me pregunté era qué debía hacer. A esa altura, la prensa, los amigos y la gente estaban llamando. Entonces, lo primero que manifesté era que no podía contestar sobre algo que no conocía, porque no puedo expresarme ni emitir un razonamiento acerca de versiones que ni siquiera sé que existen.

Mis primeros pasos se encaminaron a llamar al señor Intendente, porque si algo sucede en Colonia, supuse que quien tenía que saberlo era él. En un razonamiento elemental que se me ocurre -es lo que quiero expresar aquí para que veamos la magnitud del desvarío de todo esto- y que hice en aquel momento, digo: si a este país cualquier persona quiere venir a construir una casa, un apartamento, un hotel o lo que sea, no tiene más que presentar los planos, pedir el permiso de construcción, tener el dinero para pagar a los obreros y comenzar las obras.

Reitero que creí que el único que podía estar enterado era el Intendente Municipal de Colonia. Entonces, le pregunté si había algún planteo, algún pedido de fraccionamiento o algo referente a un hotel cinco estrellas Hilton -él ya estaba enterado de la publicación- a lo que me contestó que no existía absolutamente nada, ni siquiera un planteo verbal. A continuación, resolví llamar a algunos de los Ediles que conozco, a quienes los consulté en el mismo sentido, porque a veces entre ellos se filtra algún tipo de información. Ante esto, me dijeron que no conocían nada de este tema y que nadie había hablado de eso. Frente a estas respuestas, me quedé todavía más en la incertidumbre.

Quizás debería haber llamado al señor Senador Irurtia -a quien respeto y estimo mucho- pero no lo hice porque consideré que era provocarle una inquietud como la que tenía

quien habla, pues qué podía decirme él sobre algo que ignoraba. Entonces, opté por crear un manto de silencio hasta averiguar de qué se trataba. Mientras, a mi casa continuaba llamando la prensa.

Cuando el día lunes concurrí al Palacio Legislativo, estaban presentes los señores periodistas -a quienes respeto y estimo mucho- y les dije que no haría declaraciones hasta enterarme bien del asunto y plantearlo en el Senado. Pienso que no le hace bien a la democracia y al Parlamento que cuando hay temas del Senado, "de dentro de estas paredes" -como dice la carta del señor Senador Irurtia- mientras nosotros decimos a la prensa que no tenemos conocimiento, ésta publique al día siguiente, por ejemplo, que el señor Senador Garat dijo que no sabía nada pero que fuentes bien informadas opinan lo contrario. De esta forma entraríamos en algo que nunca se termina.

Entonces, entendí que el camino lógico era formular un planteamiento sobre algo que había acerca de mi persona, en primer lugar al señor Presidente de la Asamblea General, quien actuó como denunciante del hecho ante la Justicia, de lo cual me enteré por los diarios. Así lo hice ayer en el despacho del señor Presidente. En el momento en que estábamos allí -para que usted, señor Presidente, advierta que no solamente se trata del daño que se hace en un diario- un señor Senador que estaba junto a usted, señor Presidente, me dijo en tono risueño: "¿Así que usted está construyendo hoteles cinco estrellas?". Si esto me lo dijo un señor Senador, usted se imaginará, señor Presidente, qué es lo que podrá decir un ciudadano que de vez en cuando lee o escucha determinadas informaciones. A ese señor Senador le contesté: "usted no me diga esas cosas ni en broma". Usted sabe que así fue, señor Presidente.

Señor Presidente: yo le dije a usted que venía a pedir que me informara por escrito cuál había sido el motivo de la denuncia, lo que se había presentado al Juzgado, porque usted era el denunciante -según aparecía en la prensa- y, por lo tanto, debía conocer los hechos, ya que había arbitrado todos los mecanismos para que se tomaran esas grabaciones. Es decir que usted tenía que conocer lo que allí pasaba. Este es un hecho importante al cual hace referencia el señor Senador Irurtia y que, personalmente, quiero destacar. Pretendo ser muy medido en mis palabras, señor Presidente, y usted sabe muy bien la estima y el respeto que le tengo como persona. Por supuesto que humildemente, en un plano mayor de humildad, exijo que se me tenga el mismo respeto y estima.

Usted me dijo, señor Presidente, que no conocía lo que decía la grabación.

SEÑOR PRESIDENTE. - No la escuché, señor Senador.

SEÑOR GARAT. - Ya le dije, señor Presidente, que si usted lo dice, lo creo. Pero no puede dejar de estar en desacuerdo conmigo -si usted, que es un hombre de leyes, lo piensa- en que me sienta consternado al leer la prensa -que es lo único que tengo como fuente de información- y llegue a la conclusión de que mientras hay un ejército de gente dentro del Palacio Legislativo enterada de todo lo que pasa, el señor Senador Irurtia y quien habla no habíamos sido informados de nada por nadie, ni siquiera para tener idea del brete en que nos estaban colocando, a fin de que nos sumáramos a la denuncia que se hacía por las acciones y expresiones que el funcionario denunciado había realizado. En realidad, no sé qué fue lo que manifestó ese señor, porque si ni usted lo sabe, señor Presidente, cómo puedo saberlo a esta altura de los acontecimientos.

Todo esto dio lugar a que mi nombre apareciera en la prensa confundiéndose en la misma, sobre el alcance de mi conducta, que es, lo que realmente me preocupa. Tengo el legítimo derecho de pensar que si el diario dice que tiene información fehaciente y de buena fuente -no puedo creer que el diario mienta, porque estaríamos frente a una locura colectiva- de que dos señores Legisladores somos citados como si estuviéramos arreglados o constituyéramos un anillo de influencias para algo que no existe, nosotros -quien habla junto con el señor Senador Irurtia- no fuimos informados porque éramos sospechosos de haber cometido un delito y, por lo tanto, de habérsenos informado del mismo, podríamos haber destruido o enervado la prueba. De esta forma estoy tratando de explicar la motivación de mi legítima preocupación.

Señor Presidente: pido benevolencia al Cuerpo para que escuche dos o tres precisiones que deseo realizar, pues mi nombre aparece citado en las páginas de un diario, junto con el del señor Senador Irurtia, vinculado a que en un Juzgado Penal se está analizando mi conducta, cuando yo podría ser el denunciante.

Permítame el Cuerpo hacer algunas puntualizaciones, por lo menos para que se me conozca, para que se haga público, para que la gente pueda saber quién es Carlos Garat.

Estoy en la vida pública desde el año 1957. Cuando tenía 27 años, el doctor Luis Alberto de Herrera me propuso para el cargo de Director del Ferrocarril en el Directorio interventor que presidió el General Oscar Gestido. Insisto que desde ese entonces estoy en la vida pública. He sido Legislador y varias veces Director de entes autónomos. ¿De dónde vengo y por qué debería ser -y soy- con legítimo orgullo oficial de la Armada? Debería haber sido marino durante toda mi vida, pero soy hijo de un humilde profesional de Rosario, que tuvo en su vida la contrariedad de ser blanco, nacionalista y herrerista. Dentro de dicha contrariedad, recuerdo como anécdota que mi padre -porque son cosas que han signado mi vida y voy a tratar de demostrar qué filosofía de vida tengo, ya que pocas veces tenemos oportunidad de hacerlo- me dejó impactado toda la vida porque decía que era blanco, herrerista y nacionalista. En aquel tiempo -muchos jóvenes no saben que existió, yo sí porque soy viejo- en la época de los amores del comunismo ruso con el imperialismo norteamericano, en este país funcionaron las listas negras. Mi padre fue puesto en una

de ellas por nazi, por ser peligroso para el país. Es más; estar en una lista negra era como ser un leproso, quería decir que quienes en ellas figuraban estaban en cuarentena, que ninguna persona de bien podía visitarlos, atenderlos, venderles o comprarles; significaba la muerte civil.

Como decía, mi padre estaba en la lista negra por ser blanco y herrerista. Él desde chico me enseñó el respeto a la democracia, al voto y el desprecio a las dictaduras, lo que siempre he tenido en cuenta y he practicado. Fue entonces que aprendí a ser nacionalista y herrerista.

El otro hombre que me impactó en mi vida fue el doctor Herrera, a quien también conocí en el ambiente familiar y seguí tratando. Como se decía, era un hombre que abría la esperanza y el sentir de la gente. La filosofía de vida que inspiraba era que había que servir, ser amante de la libertad, y esa fue la trayectoria del Partido Nacional y del doctor Herrera: luchador del voto secreto, de la representación proporcional, de todo aquello que modernizó e hizo fecunda la democracia uruguaya.

Un día tuve la oportunidad de que el doctor Herrera me designara -creo que son pocos los que están con vida que pueden corroborarlo- para ocupar un cargo y, de ahí en más, actúe muchos años en la vida política; pero un día vino la interrupción de la vida parlamentaria y de las instituciones del país. Mi Partido ya había perdido y quien habla estaba de nuevo en la actividad militar para completar los años que necesitaba para acogerse al retiro. ¿Ustedes saben lo que hizo Carlos Garat en aquel momento? Carlos Garat nunca utilizó ningún beneficio político para jubilarse, para cobrar lo que se llamaba el "383" o lo que fuera. Seguí viviendo de mi sueldo de militar. Cuando vino la dictadura me retiré y me dediqué a una actividad privada para poder sobrevivir. Pero nunca estuve en contacto con nadie de aquel momento. No quiero hacerme el héroe de que combatí contra nada, pero tampoco le debo algo a nadie ni me humillé ante ninguna persona. Por esa razón, señor Presidente, defiendo a militares de aquel momento que, con estoicismo y con altura, supieron sobrevivir a una época de desprecio para su honor y sus posibilidades de vida profesional.

Digo, señor Presidente, que a través de todo ese tiempo y teniendo en cuenta estos hechos que he relatado, hay años de vida, de actividad, de responsabilidad y de decisiones para preguntarse cuál es el patrimonio de Garat. No necesito una Ley Cristal con efecto retroactivo, para el costado o para el lado que se quiera; puedo decir hoy en el Parlamento, a quien quiera investigar, que Carlos Garat tiene patrimonio absolutamente cero. No posee cuentas bancarias, no maneja cheques y no ha estado vinculado jamás a ninguna empresa. Los pocos bienes familiares que me dejaron mis padres, como ya dije, los he pasado a mis hijos y a mis sobrinos. Tengo una mujer excelente que me ha acompañado y que ha trabajado dignamente; el patrimonio de mi casa es el fruto de lo que ella aportó. Agrego, para quien quiera investigar, que tenemos separación de bienes, y que el mío es absolutamente cero. Me pueden investigar lo que quieran. Para mí no hay secreto bancario ni retroactividad; no hay absolutamente nada porque mi patrimonio, reitero, luego de casi 40 años de actividad pública, es cero. Esta es una filosofía de vida y nos cuesta mucho comprender que los valores en los que siempre creímos puedan ser ensuciados por cualquier loco que ande suelto. Se trata de una filosofía de vida y no quiero, con esto, dar cátedra, pero a mí el dinero no me importa ni apasiona. Simplemente me interesa tener lo necesario para vivir dignamente, y no necesito más del que tengo. Por lo tanto, a esta altura de mi vida ¿qué puedo decir frente a estas cosas? Es algo que indigna y que uno no sabe siquiera cómo plantear.

Considero -y lo digo con todo respeto- que todo este asunto ha sido muy mal llevado. Los señores Senadores mereceríamos un mínimo de respeto. El señor Presidente sabe que le tengo profunda estima, debido a su moral y a su forma de ser, pero debo decir que si me hubiera encontrado en su lugar, hubiera actuado de una manera distinta. Digo esto con el mayor respeto y tratando de hacer una contribución constructiva a todo el sistema parlamentario.

En este trámite ha habido muchas cosas y, como decía el señor Senador Millor, no es el momento adecuado de tratarlas. Seguramente, deberemos analizarlas más adelante, porque hay asuntos que necesitan un ajuste. Puedo asegurar que en el ánimo de muchos señores Senadores existe una sensación de inseguridad. Tenemos la impresión de que están espiando nuestras conversaciones telefónicas y de que nuestros despachos están siendo abiertos. Esto último me ha ocurrido y mi secretaria ha dado cuenta de ello. Si han abierto mi despacho ¿cómo sé lo que han hecho adentro de él? Sé que el señor Presidente, en forma muy correcta está realizando un sumario y más adelante voy a hablar brevemente sobre él porque creo conveniente agregarle algunos puntos.

He traído algunos datos anotados porque a veces la improvisación nos va llevando de un lugar a otro.

El doctor Batalla, en su calidad de Presidente de la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo ha participado como denunciante de las eventuales irregularidades cometidas por el señor Bonet. No cabe duda de que el señor Presidente del Senado tenía conocimiento de las medidas que se estaban adoptando para lograr la pertinente grabación y, además, en el momento de formular la denuncia conocía cabalmente el tema del que trataba la cuestión y el contenido de la grabación. Si estos extremos no se cumplieron, de ninguna forma el doctor Batalla, en su calidad de Presidente de la Comisión Administrativa, podría haber formulado la denuncia. De los informes periodísticos y de la conversación que mantuve con el señor Presidente surge que él tuvo participación y conocimiento de los hechos desde un principio, al igual que los señores Representantes Lausarot y Coll.

Basado en estas circunstancias y teniendo plena convicción de que el señor Presidente del Senado conoce el tenor de la grabación, quiero manifestar en este momento, en forma

contundente e inequívoca, con los derechos que me asisten como Legislador y ciudadano involucrado en un hecho en el que no he participado ni conocido, que si mi nombre ha sido mencionado en la denuncia formulada por él o en la presunta grabación realizada al señor Bonet, declaro que no conozco la existencia del presunto proyecto hotelero, no he conversado ni intercambiado ideas sobre este tema o asuntos similares con el señor Bonet y no he participado legal o ilegalmente en las cuestiones a que se hace referencia en los medios periodísticos. Tal como he dicho, mi conocimiento sobre estos hechos se origina en las versiones periodísticas que surgieron a partir del sábado 3 del corriente y que fueran profundizadas el domingo siguiente.

En este momento, a los efectos de aclarar mi situación, como acto de justicia, demando que el señor Presidente manifieste si mi nombre fue o no mencionado en la grabación.

SEÑOR PRESIDENTE. - No tengo ningún inconveniente en contestar ahora, pero creo que lo correcto sería que el señor Senador Garat terminara su exposición para luego explicar al Senado mi conducta, que es de mi exclusiva responsabilidad. Asumo plena responsabilidad por los hechos y pediré al Cuerpo que se manifieste respecto a la aprobación o no de la conducta de la Presidencia.

Concretamente, manifiesto al Senado y al señor Senador Garat en particular, que no tuve presente ni oí las grabaciones que se realizaron a los señores Legisladores Coll y Lausarot. En ambos casos, actuó la Policía en acuerdo con el Juez. Sólo tuve en mis manos, anteriormente, una denuncia remitida por el señor Diputado Coll, relacionada con determinados hechos, además de una breve reseña formulada por el señor Diputado Lausarot. Sin embargo, en ninguno de los dos casos se mencionaba a los señores Senadores Garat e Irurtia. Así, quiero dejar claramente establecido en este Senado que me enteré de los nombres de las personas involucradas en la mañana del domingo, cuando, con sorpresa, me encontré con el "novelón" publicado en la prensa.

Pido disculpas porque, de pronto, me estoy extendiendo demasiado cuando se me ha pedido dar una respuesta sobre un tema muy concreto. Sin embargo, considero necesario aclarar que no hubo ningún tipo de imputación, por lo que no encontré razón alguna para tener que hablar con nadie, ya que realmente no se estaba poniendo en tela de juicio a ninguna persona más que a los dos Diputados que habían sido objeto del planteo por parte del funcionario que fue, naturalmente, sumariado. Más adelante explicaré al Senado, con mayor detalle, los pasos que he seguido en este caso.

Puede continuar el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: quiero aclarar una vez más que no existe en mí la intención de realizar ningún planteo contrario a las actitudes que ha asumido el señor Presidente del Cuerpo. Lo que quiero es que las cosas queden absolutamente claras, ya que tanto el señor Presidente, en su calidad de denunciante, como quien habla, en la de denunciado, aparentemente, y el señor Senador Irurtia, somos protagonistas fundamentales de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor Senador Garat está en su derecho de clarificar su posición al respecto.

SEÑOR GARAT. - Antes de finalizar mi planteo, quiero decir que creo firmemente en todo lo que ha expresado el señor Presidente del Cuerpo y sus palabras me han llenado de satisfacción, quedando grabadas y públicas. Sé que el infundio que se ha lanzado no tuvo su origen en una actuación de la Mesa, sino en otro lado y esto es algo que se deberá aclarar, como muy bien lo ha señalado el señor Senador Irurtia.

En la medida en que existe una respuesta o actitud dubitativa frente a mi intervención, solicito que mis palabras se envíen al señor Juez Letrado en lo Penal de 16° Turno, que interviene en la causa. Me pongo a sus órdenes, a efectos de clarificar cualquier cuestión referente a mi persona.

Repito que nada he tenido que ver con los hechos que se me imputan y desconozco la intervención del señor Bonet y el proyecto de referencia.

Adelanto a este Cuerpo y a su señor Presidente que una vez que verifique que el señor Bonet ha mencionado mi participación en un hecho delictivo o irregular, formularé la denuncia penal correspondiente ante el Juez competente, por difamación e injuria.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si el Senado lo permite, voy a decir algunas palabras a fin de explicar los hechos, si bien entiendo que no debo justificar una conducta que, en mi concepto, se ha ajustado en todo a lo que corresponde al Presidente de la Asamblea General.

A mediados de la pasada semana, tuve conocimiento -por intermedio del señor Prosecretario de la Comisión Administrativa- de una nota remitida por el señor Diputado Coll, con respecto a una acción, en mi concepto incorrecta, de un funcionario de la Comisión Administrativa. Mantuve una entrevista con el propio señor Diputado Coll y pude saber que la misma gestión se había planteado ante el señor Diputado Lausarot. Ambos Legisladores estuvieron de acuerdo con que el asunto debía registrarse en una grabación, a efectos de poder acreditar la maniobra incorrecta, por lo que entendí que no cabía la aplicación inmediata de un sumario; obviamente, esa instancia habría podido eliminar toda posibilidad de investigación del tema.

Así, me puse en contacto con el Cuerpo de Seguridad Legislativa, comenzando a actuar en el caso del Departamento de Operaciones Especiales de la Jefatura de Policía de Montevideo. Participó también el Juez de Turno y casi inmediatamente se tomaron todas las medidas a efectos de que seguidamente se realizaran las entrevistas y grabaciones de-

bidas. A continuación se realizó la denuncia penal correspondiente que consistió en la remisión de las notas que inicialmente habían dado lugar a la indagatoria. La Policía procedió, por su parte, al análisis de ambos casetes, que fueron agregados al expediente.

Quiero aclarar especialmente que no escuché en ningún momento las grabaciones, y tampoco hubo mención alguna a los señores Senadores Garat e Irurtia.

A su vez, quiero decir que, a mi juicio, en el planteo había un delirio subyacente, algo que podía no ser totalmente racional; sin embargo, igualmente entendimos que era nuestra obligación dar cuenta a la Policía de los hechos, y que luego actuara el Juez. Este último procedió con una enorme discreción. Obviamente, al hablar conmigo, aun en mi carácter de denunciante, él debía respetar el secreto del presumario, por lo que no mencionó a nadie. Recién el día domingo apareció el "novelón" publicado en un diario; personalmente, supe de ello al día siguiente, al llegar al Palacio Legislativo. Sí debo decir que el domingo en la noche me llamó por teléfono el señor Juez y me comunicó las medidas que había tomado, entre otras, la libertad de la persona implicada.

Juro por mi honor ante este Senado que en ningún momento realicé declaración alguna con respecto a este tema.

Por supuesto, comprendo la preocupación y la angustia que está viviendo el señor Senador Garat en este momento, ya que en este caso se ha dado a publicidad -creándose un "novelón", como he dicho- algo que si bien en algunos aspectos pudo haber sido delictivo, tenía también mucho de delirio.

Personalmente, siento que he cumplido con mi deber al agotar los caminos que, consideré, debían ser transitados. Cuando el Juez determinó la libertad de la persona implicada y el presumario -obviamente, con todas las reservas correspondientes- entendí que debía adoptar la medida del sumario, con separación del funcionario de su cargo.

Es cuanto tenía que informar al Senado. Desde ya, estoy a la orden para que los señores Senadores juzguen mi conducta y decidan si he actuado acorde con lo que mi cargo y mi responsabilidad me imponen.

Honestamente, quiero decir que cuando ayer de mañana leí el "novelón" que fue publicado en la prensa, me pregunté si, de pronto, en virtud de los rumores que ya circulaban, debía hablar con los señores Senadores Irurtia y Garat.

Juro al Senado que me ratifiqué, porque entendí que si yo hubiera hablado con ellos, en definitiva, eso hubiera podido significar una calificación de participación en un hecho del que eran totalmente ajenos.

Naturalmente, mi intención es que el Senado juzgue mi conducta respecto de estos hechos. Creo que, lamentablemente, debido a distintas circunstancias, estamos viviendo en forma permanente una situación de inseguridad. Precisamente, el señor Senador Garat se refería a una situación planteada de inseguridad -fuera del caso concreto que nos ocupa- como la que puede haber en torno a los teléfonos "pinchados" y al hecho de que se revisan escritorios. En este sentido, aclaro que siempre he tratado de tomar las medidas necesarias, pues entiendo que el tema de la seguridad en cuanto a la documentación y a nivel personal de cada uno de los Senadores constituye una responsabilidad de la Presidencia. Obviamente, es posible que no tengamos en nuestras manos la posibilidad o la capacidad para adoptar las medidas correspondientes para cubrir estas circunstancias. De todas maneras, quiero aclarar que permanentemente estamos revisando esta situación. Para ello, contamos con un cuerpo de seguridad legislativa, que en aquellos casos en que ha actuado lo ha hecho muy bien, no solamente en lo que refiere a la defensa de la acción y el trabajo de los señores Senadores, sino también con respecto a la relación del Palacio Legislativo con la comunidad, como por ejemplo en los casos de manifestaciones, que siempre se han manejado con una gran prudencia y ponderación.

Reitero que el Senado tiene en sus manos la posibilidad de juzgar mi conducta. Sólo me resta señalar que he hecho todo lo que debía hacer. Con respecto a lo que señala el señor Senador Garat en el sentido de que si no tenía en mis manos los casetes no debí haber hecho la denuncia, digo que sí tenía que hacerla porque, aun sin los casetes, los elementos que tenía en mi poder determinaban indicios de ilícitos, por lo que me vi obligado a ponerlos en conocimiento de la Justicia.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Pienso que seguimos pasando momentos particularmente infelices. Verdaderamente, no sé cuánto tiempo más el sistema político uruguayo va a poder seguir viviendo de conventillo en conventillo, dando señales de esterilidad y decadencia.

Refiriéndome concretamente al tema que nos ocupa y al planteo formulado por el señor Presidente, no creo que haya nadie aquí que guarde la menor suspicacia acerca de su intención y voluntad en la materia. No obstante, con respeto y afecto, permítaseme por lo menos manifestar una opinión personal.

Quizás por este clima que estamos viviendo todos, generado desde distintos orígenes -lo que no es del caso explorar- pienso que algunos de los pasos dados respecto de la situación concreta planteada por el señor Senador Garat no fueron los más prudentes. En principio, no me parece totalmente prudente que se haga una suerte de trampa, propiciando una segunda reunión con este buen funcionario para grabarla, ya que desde el punto de vista jurídico resulta bastante heterodoxo. Además, que participe en eso la máxima autoridad del

Poder Legislativo, más allá de que no exista mala intención, reitero que no parece prudente. En definitiva, lo más adecuado hubiera sido pasar al Juez las denuncias recibidas por parte de los Representantes, y no seguir dando vueltas sobre el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Aclaro que no participó la máxima autoridad del Poder Legislativo, sino que fue un procedimiento ordenado por la Justicia y cumplido por la Policía.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Pero la Policía no cumple procedimientos dentro de la Casa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Eso es cierto; pero fue un procedimiento autorizado por los propios Legisladores.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Lo que hagan los señores Legisladores es de su responsabilidad, pero lo otro me parece un tanto heterodoxo.

Por otra parte, si se tomó esa medida sin mala intención -a veces, la toma de decisiones es una cuestión de criterios- y si se reciben grabaciones, en este caso me parece que, dado el primer paso equivocado, es necesario saber qué dicen. Si hubieran aparecido nombres de algunos señores Legisladores, se debió haberlos informado a los efectos de que tomaran conocimiento de que estaban involucrados en esta situación, que se da dentro de este clima y desgraciada moda que está viviendo el país desde un tiempo a esta parte.

Quería referirme, también, a otro tema mencionado por el señor Senador Garat y por el señor Presidente. Debo decir que somos varios los Senadores que tenemos fuertes indicios de prueba o pruebas propiamente dichas de apertura de despachos, ingreso en las computadoras e, inclusive, de funcionamiento no comunes de las líneas telefónicas. Por lo menos, las líneas telefónicas en mi despacho no funcionan igual que en otros lados. Obviamente, todo esto, dentro de este clima general, contribuye a la formación de un pésimo ambiente en torno al sistema político.

Con relación a estos dos puntos, que no son fáciles, no atribuyo, de ninguna manera, responsabilidad ni omisión al señor Presidente, porque entiendo que son situaciones difíciles. Sin embargo, me permito urgir la procuración de reglas de funcionamiento con un mínimo de buen orden. Esto es, que no se permita la entrada a los despachos de los Senadores y, asimismo, que rápidamente -o acaso hoy- se solicite a ANTEL un chequeo de todas las líneas telefónicas del Palacio Legislativo.

Es lo que quería expresar.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Teniendo en cuenta que el señor Senador Posadas Montero se adelantó, de alguna manera, a manifestar mis preocupaciones, simplemente quiero dejar una constancia.

Ninguno de los señores Senadores que estamos aquí presentes nos sentimos preocupados porque nos escuchen, vigilen o revisen papeles, pues no tenemos nada que ocultar. En cambio, si esto sucede, sí nos interesa saber por qué y con qué intención se hace.

Consideré importante agregar esto porque en mi despacho pueden entrar y revisar todo, así como escuchar todas las llamadas que hago; pero si existiera una actitud de vigilancia, sería bueno saber quién la realiza. En otras palabras, ¿es legitímo que esto se realice? Aclaro que no estoy aseverando porque no tengo elementos de juicio para hacerlo, pues no es en mi despacho que han ocurrido estos hechos y, personalmente, no he denunciado ninguna de estas irregularidades; no obstante, sé que muchos Legisladores lo han hecho, ya que le han abierto sus escritorios, inclusive cuando están bajo llave.

Entonces, esto me parece muy grave, señor Presidente, porque no se trata sólo del hecho de que pueda entrar alguien por razones, digamos, de vigilancia, sino que si se abren despachos y escritorios existe la intención de revisar papeles.

En definitiva, lo que más me preocupa es la intención que hay detrás de estos hechos.

Asimismo, deseo expresar públicamente mi solidaridad al señor Senador Garat y a su grupo político y, a la vez, hacerme eco de las manifestaciones del señor Senador Posadas Montero.

SEÑOR BATLLE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BATLLE. - Entiendo, señor Presidente, que no podemos salirnos del tema, ni incorporar situaciones laterales que podamos estar viviendo alguno de los señores Senadores. Creo que debemos ceñirnos al planteo formulado por el señor Senador Garat, quien fue muy claro cuando le hizo una pregunta muy concreta al señor Presidente. Habida cuenta de su respuesta también concreta, el Senado no debe juzgar la conducta de la Presidencia. En definitiva, en ese sentido me afilio al criterio expresado por el señor Senador Garat.

Considero que lo más grave de toda esta situación es algo completamente distinto; lo más grave es que, sea lo que sea lo que se exprese en el casete a que se hizo referencia, de algo que sucede en 48 horas hay un diario de Montevideo que, conociendo esos datos -si es que el casete dice tal cosa, lo que algún día sabremos- involucra en este tema el nombre de ciertas personas. Esto sí me parece muy grave, por lo que entiendo que estamos en una situación completamente distin-

ta a la que plantea el señor Senador Garat. Claramente puede visualizarse que ya no hay más secreto. Parecería un error que los presumarios sean secretos porque, reitero, no existe el secreto respecto a nada. Al final, sería mejor que los presumarios no fueran más secretos porque así no se podrían inventar más cosas.

En este caso, lo que sucede es que hay una indefensión absoluta de una persona que al llegar a su casa se encuentra con que en la primera página del diario "La República" aparece una información que lo vincula a determinado hecho. Esto es lo más grave, y lo es más aun que el procedimiento no tan ortodoxo de grabarle a la persona la declaración para instigarlo a repetir una formulación personal que había realizado antes.

Pienso que esta sí es una situación que le está creando al país -por distintos motivos y razones- circunstancias que no son buenas para la vida nacional. Precisamente a esto deseaba referirme porque es esto lo que no estamos considerando como una circunstancia que le da a este tema una dimensión distinta, ya que si no hubiera existido esta información maliciosa publicada por un diario, este tema seguiría estando donde debe estar, es decir, en los estrados judiciales con la denuncia correspondiente. ¿Qué sentido tenía que el señor Presidente de la Asamblea General le comunicara algo a los señores Senadores Garat e Irurtia o a cualquier otro? Si no tenía conocimiento de los hechos, los estaría involucrando. Por lo tanto, hizo muy bien en no comunicarles absolutamente nada. Pero lo que sucede es que todo esto no termina ahí, sino que comienza por otra punta, lo que nos indica que hay cosas que no están funcionando bien.

No creo que sea responsabilidad del señor Presidente lo que ha aparecido en la prensa; sí digo que se trata de un sistema y un estilo que se está practicando en el Uruguay, en cierta prensa de nuestro país, y que tiene muy poco del uso adecuado del derecho de la libertad de prensa.

Era cuanto quería manifestar.

16) PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACION DE LA SESION

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Teniendo en cuenta que sólo restan tres minutos para que finalice esta sesión, que es ordinaria, formulo moción para que se prorrogue el término de la misma hasta agotar la consideración de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) FUEROS PARLAMENTARIOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúa la discusión sobre la cuestión de fueros planteada por el señor Senador Garat.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Celebro las puntualizaciones del señor Senador Garat en cuanto a que el tema no significa que la cuestión de fueros esté dirigida hacia la Presidencia del Cuerpo. Asimismo, comprendo -y lo quiero señalar expresamente- la actitud del señor Senador en tanto se siente -y con razón, al igual que sucede con nuestro compañero de bancada, el señor Senador Irurtia- injustamente involucrado por un trascendido periodístico.

Pienso, señor Presidente, que el Cuerpo no tiene planteado propiamente un tema de fueros, lo cual en modo alguno significa quitarle importancia al planteo que hemos escuchado. En realidad, no veo bien dónde comienza esto y a dónde terminaría una decisión del Cuerpo vinculada con los fueros. ¿Por qué? Porque todavía no hay nada que indique -en modo alguno- que alguien asume directamente la responsabilidad de un determinado dicho o actitud.

Comprendo totalmente la actitud del señor Senador Irurtia que ha quedado bien reflejada en la carta leída por el señor Senador Millor, así como también la que surge de las expresiones del señor Senador Garat; se trata de una actitud de reacción que es absolutamente explicable frente a lo que es la posibilidad del manoseo de sus nombres y de sus honras.

Por otro lado, deseo señalar algo que significa, a mi juicio, una discrepancia que no puedo dejar pasar en silencio.

No creo que sea reprobable, sino elogiable, el hecho de que -por supuesto que con el consentimiento de los dos Legisladores involucrados, esto es, los señores Diputados Coll y Lausarot- se haya procedido a utilizar un medio que hoy, en los tiempos que corren, suele utilizarse a veces para mal o para denigrar personas, pero que en este caso significa que quienes quieren hacer una denuncia, como es lógico, aceptan -mejor dicho reclaman- garantías adicionales. Seguramente ellos habrán pensado -y con razón- que hacer una denuncia sin alguna prueba derivada de una grabación o de un documento cualquiera, podría significar que los denunciantes terminaran siendo los denunciados por quienes no tienen derecho a denunciar nada. En consecuencia, esto es directamente un respaldo, es decir, utilizan la grabación para respaldar su denuncia. En este caso no se ha violado la independencia de los señores Diputados Lausarot y Coll, sino que ellos acepta-

ron -no se en qué forma, no conozco los detalles- que se les grabara la conversación que iban a tener con este funcionario del Palacio Legislativo.

Por otra parte, tal como lo acaba de señalar el señor Presidente del Senado -aprovecho para decir que comparto totalmente su actitud en esta instancia- este fue un tema que se tramitó y se procesó entre la Jefatura de Policía y el Juez de lo Penal de Turno. Creo que este es un procedimiento que no sólo no está mal sino que, además, es impecable. Repito que en modo alguno significa crearle la obligación al Legislador de utilizar medios de grabación, si así no lo desea. Creo que se actuó con la mayor prolijidad, y, además, entiendo el por qué de la postergación de la iniciación del sumario hasta tanto todo esto se pusiera en movimiento.

Otro punto que deseo señalar -en la misma forma que el señor Presidente del Cuerpo- es que yo tampoco me acerqué, ni me comuniqué con los señores Senadores Irurtia y Garat, por iguales razones que el señor Presidente del Cuerpo. A mi entender, era algo realmente rechazable ser -aunque más no fuere sin darnos cuenta- instrumentos del rumor que sale de quién sabe qué recoveco, o de la Jefatura de Policía o del Juzgado, tal como suele suceder en este país, porque no es la primera vez, ni va a ser la última, que esto ocurra. Reitero que podemos convertirnos -y quizás muchas veces ha sido así- en instrumentos involuntarios de quienes hacen correr rumores, y una de esas formas es acercarse a otra persona que se siente menoscabada, con razón, frente a una situación de este tipo, haciéndole llegar nuestra solidaridad. Quizás, si se piensa bien -dado que todos tenemos conocimiento de lo que dicen los medios de difusión- esta actitud es mejor señal de lo que le haya parecido al señor Senador Garat, respecto a lo que nosotros pensamos sobe este tema.

Era cuanto deseaba manifestar.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - En primer lugar, deseo manifestar que comparto absolutamente todos los pasos que dio la Presidencia del Cuerpo en torno a este tema. Asimismo, comparto el hecho de que recibida la denuncia de parte de los señores Representantes Coll y Lausarot, se haya dado intervención a la Justicia para que la Policía también pudiera tener capacidad para actuar. Digo esto porque se estaba ante la posible comisión de un delito dentro del área del Poder Legislativo. Hablamos, además, de la posible comisión de delito por un funcionario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. De modo que comparto absolutamente los pasos que se dieron por parte de la Presidencia, y creo que se actuó con la prudencia necesaria y que será la Justicia la que tendrá que decir finalmente si el funcionario es responsable o irresponsable. No se estaba ante una cuestión menor, ya que se trataba de involucrar a dos Legisladores nacionales. Por eso pienso que el señor Presidente procedió correctamente al no escuchar las grabaciones y no enterarse de la prueba, porque le bastaba tener conocimiento de la intención que se tenía para dar paso a la acción de la Justicia. Reiteramos nuestro total acuerdo con la actitud, que consideramos fue rigurosa, prudente y necesaria para proteger los fueros y el honor de los Legisladores. Que luego hayan ocurrido hechos que tienen lugar frecuentemente con relación a la prensa, nos indica que habrá que extraer experiencia de esto para no incurrir muchas veces en pasos que perjudiquen la honra y el honor de las personas.

Seguramente, ni para los funcionarios del Palacio Legislativo, ni para los Legisladores que nos sentamos en estas bancas desde hace unos cuantos años, es noticia que haya una presumible intervención telefónica. Nuestros teléfonos han sido usados, rotas las conexiones y enganchados. Este hecho fue investigado por la Policía y por la Presidencia del Cuerpo durante la Legislatura pasada. Además, se han robado objetos de los despachos de los Legisladores. Sé que se han tomado todas las providencias necesarias, pero quiero creer que los que pueden hacer intervenciones telefónicas en este país por las funciones que desempeñan, no están en la actitud de perseguir las conversaciones de los Legisladores. En todo caso, no tenemos ningún problema de que nos escuchen o graben, pero sí me parece que debería buscarse la forma de garantizar que no exista siquiera la sospecha de que se puede llevar a cabo.

Creo que el Cuerpo tiene que pronunciarse respaldando lo actuado por el señor Presidente de la Asamblea General, porque en alguna medida esto ha sido puesto en cuestión. Formulo moción en ese sentido.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - Señor Presidente: he seguido atentamente la exposición del señor Senador Garat y he escuchado la posición del señor Senador Irurtia a través de las palabras que pronunció el señor Senador Millor. Considero que si me hubieran acusado injustamente, estaría haciendo lo mismo que ellos, es decir, formulando un planteo al Cuerpo y a sus pares sobre cuál es la verdad de su situación. Me parece que esto era legítimo, pero entiendo que de alguna manera se agota en ese planteamiento. Pienso que no se trataba de una cuestión de fueros -porque está en la Justicia penal en trámite de presumario, y ésta tendrá que cumplir su función al respecto- y que tenía el sentido de una aclaración ante el Cuerpo, legítima de quien se siente acusado falsamente. De todas maneras, di mi voto, porque creí que había que dar esa oportunidad de libertad de expresión del planteamiento ante el Cuerpo. Sin embargo, me parece que no sería bueno remitir al sumario los elementos de juicio aquí volcados porque es, de alguna forma, la situación inversa que se planteó cuando votamos en contra, en una pasada sesión, de la posibilidad de

que determinadas expresiones de los Legisladores se incluyeran en un presumario y se requirieran declaraciones que se habían vertido, en oportunidad que se hizo un planteo por parte de los Legisladores nacionalistas. Esto significaría introducir en el sumario declaraciones legítimas vertidas en el Cuerpo sin que el Juez lo hubiera dictaminado. Entonces, creo que lo prudente es esperar el desenvolvimiento posterior de las actividades judiciales y dejar esto planteado en el Senado como un legítimo derecho de justificación de los señores Senadores que han sido aludidos.

Con respecto a la actuación del doctor Batalla, ratificamos la misma posición que planteaba el señor Senador Gargano al entender que ha sido una actitud correcta. Antes que nada, corresponde hacer la comunicación a la Justicia, porque es el primer deber, poner en manos técnicas la definición de las futuras actuaciones y, desde el momento en que ella asume esa función, el Poder Legislativo queda independizado -por decirlo así- del planteamiento realizado por parte del doctor Batalla. Asimismo, los mecanismos de averiguación que se llevaron adelante con el consentimiento de los señores Representantes denunciantes tuvieron el desarrollo que derivaba de las actuaciones que había determinado el Juez. Por lo tanto, considero que corresponde ratificar la corrección de la conducta del señor Presidente.

De todas maneras, quiero dejar también una constancia de mi discrepancia con una expresión que puede tener un alcance muy elástico. Me refiero a una intervención del señor Senador Posadas Montero, quien dijo que vivíamos en un ambiente de conventillo. En ese sentido, me preocupan las consecuencias de esta terminología, porque si bien es cierto que el manejo por parte de la prensa de algunos de estos aspectos compromete muchas veces en forma indebida ciertos nombres, hay en el marco de toda esta temática -y no sé cuál era el alcance de esa expresión- actuaciones muy serias de la Justicia y de órganos de este Cuerpo, y no puedo admitir que queden englobadas en las expresiones del señor Senador Posadas Montero. Tal vez no era su intención dar a lo manifestado ese alcance, pero como la expresión es muy vaga, podía estar cubriendo una serie de aspectos relacionados con el tema de la corrupción y con la indagación en el plano ético, lo que personalmente no nos agradaría. Reitero que existen en curso actuaciones serias de órganos de este Cuerpo y, además de la Justicia.

Nada más.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: reitero lo que dije al principio en el sentido de que para nosotros este tema -el que plantea el señor Senador Irurtia en esta carta y el que al principio de la exposición formulaba el señor Senador Garat- no se ha agotado en lo más mínimo; antes bien, tal vez recién empieza. Insisto en que cuando esté levantado el secreto del presumario -lo cual espero suceda a la brevedad- en una de las pocas ocasiones en que vamos a molestar al Cuerpo con un tema que no figure en el orden del día, solicitaremos la realización de una sesión especial porque tenemos motivos fundados para hacerlo. Digo una vez más que para nosotros el tema recién comienza, pero como se introduce un elemento nuevo, distinto, como la actuación de la Mesa y otras actuaciones, simplemente expongo no solamente mi punto de vista, sino también mi verdad. No quise molestar al señor Presidente en su domicilio el día domingo, ya que bastante tuve con atender permanentemente dos teléfonos en mi propio hogar y, al mismo tiempo, soportar mi propia bronca, pero lo primero que hice el lunes en este Senado, fue pedirle una entrevista y preguntarle directamente -aclaro que de esta conversación no hay testigos- si conocía el contenido de las grabaciones. Su respuesta fue negativa, yo le creí y punto. En segundo lugar, sin deducir tercerías, si me hubiera ocurrido lo que les ocurrió a los señores Representantes Coll y Lausarot, y si alcanzase a tener la sabiduría, la ponderación y la madurez -tendría que estar en la situación- de no "sacar a patadas" al individuo del despacho, estimo que hubiese hecho lo mismo. Creo -y lo digo con total sinceridad; hay que estar en el momento- que hubiera intentado hacer una grabación para tener la prueba. A nuestro entender, así se debía proceder, y a partir de ahí el trámite tenía que derivarse a la Justicia. En estos dos puntos de vista que se han planteado, distintos, pero que tienen que ver con el caso, queríamos dejar claramente establecida nuestra posición. No obstante, cuando uno se encuentra con que lo que es presumario aparece publicado, y con declaraciones en las cuales personas que parecen conocer profundamente el asunto dicen que es cierto lo que dice ahí, y que están mencionados fulano y mengano, en lo personal, por razones partidarias -no me estoy refiriendo al señor Presidente- puedo sentir algún dolor.

Volviendo a ponerme en la situación de las personas que hicieron la grabación, ante el planteo conocido, si tengo la sabiduría de no correr a este individuo del despacho y la serenidad de hacer la grabación para tener la prueba y poder denunciar a alguien corrupto o coimero, en el momento en que me mencionan a un compañero de Partido, la única razón que tendría para que él no se enterase por la prensa sino a través de mí, sería la presunción de que ese compañero, enterado por mí de que había sido mencionado, pudiese fugarse del país. Me queda algún dolor, entonces, porque hay personas que cuando uno las empieza a conocer sabe que no son de disparar. También me queda algún dolor -eso lo vamos a hablar en su momento- con respecto al otro tema, es decir, a lo de la prensa, que el señor Senador Irurtia menciona en su carta y sobre lo cual podemos tener algún punto de vista distinto.

En este momento estoy convencido de que cualquier periodista tiene más poder que un político; con un discurso de una hora en el Senado, no conmuevo a nadie, pero cualquier periodista con un titular conmueve a la humanidad. Precisamente, lo que no sabe el señor Senador Garat es que me

llamó un periodista amigo para decirme que el cable estaba circulando por el mundo. Entonces ¿cómo es la cosa? Hay que tomar en cuenta que el señor Senador Garat tiene patrimonio cero. Por otro lado, no quiero tejer un panegírico, pero voy a recoger una frase de un amigo, que no es del Partido Colorado, y que me la dijo en un momento en que tuve que salir de Sala. En concreto, me manifestó que al señor Senador Irurtia hay que agradecerle que esté en la política. ¿Cuáles son los perjuicios que se le podría ocasionar, a través de un cable que recorre el mundo a partir de lo que aparece en un diario, a una persona que, además, tiene una empresa? ¿Qué tenemos que hacer nosotros? No acostumbro a decir una cosa en el despacho y otra públicamente, pero lo que le pedí al señor Presidente no fue que lo echase, sino que lo sacase del alcance de la punta del zapato, porque Senador se es por un ratito, pero antes, durante y después, se es hombre, y todo tiene un límite, tanto para el Presidente del Cuerpo, que fue criado en La Teja, como para mí, que lo fui en el Cordón.

Con respecto a la prensa, que se responsabiliza de sus propias manifestaciones en mayor o menor medida, no sé si mi juicio es de severidad para con el diario que se menciona o para con la persona que le da letra. No sé si me explico, porque detrás de una tapa más o menos bien estructurada, hay una persona que le da letra y eso sí, como lo señalaba el señor Senador Batlle, es muy indignante. Yo no juzgo; cada uno conoce los estilos de cada órgano de prensa, salvo que vivamos con un balde en la cabeza. Inclusive, convivimos con ellos y hasta podemos tener una relación amistosa con integrantes de todos los medios de difusión. Pero aquí se puede aplicar aquella expresión de que no es culpable el chancho, sino quien le rasca el lomo; el periodista recibe información, pero el problema surge en quién la brinda.

A esta altura de la vida, hubiera deseado profundamente que no se hubiese involucrado al señor Senador Irurtia; en este momento estaría mucho más sereno si esta persona me hubiese involucrado a mí, porque ya estoy muy cascoteado y, por lo tanto, me encuentro en una situación distinta. En este momento de mi vida me he dado cuenta de que tal vez en la política, en una cancha de básquetbol o en una esquina, hasta ahora he hecho lo que he querido hacer. Es la primera vez en mi vida que siento una sensación de real impotencia porque, reitero, hay cosas que no puedo contestar a personas que parecen estar muy bien informadas de esto, porque hay un secreto presumarial que me inhibe de hacerlo. Por eso me voy a "bancar" esta situación; sin embargo, quiero aclarar -lo vuelvo a reiterar por enésima vez; comprendan que no acostumbro a pedir sesiones especiales o autorización para exposiciones previas a la sesión- que cuando se levante el secreto del presumario le voy a solicitar al Senado que celebre una sesión especial porque, reitero, este hecho, para nosotros, para la Cruzada 94, recién empieza.

SEÑOR GARAT. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT. - Quiero manifestar que he hecho este planteo con dudas, como lo dije al principio, pero también con la certeza de que debía hacerlo. Por respeto al Cuerpo y a mí mismo, entendí que debía plantearlo antes que nada al señor Presidente del Cuerpo -como lo hice- y luego al Senado, por la vía que fuera, como lo acordé con el señor Presidente.

Como se podrá comprobar, no hice ninguna manifestación a la prensa hasta el día de hoy. A pesar de que algunos periodistas a los que estimo mucho me hicieron preguntas, no les contesté y les dije que hoy iba a hacer el planteo.

Tal como lo manifesté en algún momento, indirectamente, quienes están involucrados, en nuestra opinión, son el señor Presidente y los Senadores que hemos sido nombrados por la prensa. Estoy sumamente satisfecho de las respuestas del señor Presidente. Nunca estuvo en mi ánimo, como lo sabe el señor Presidente, ya que se lo manifesté, cuestionar su conducta o su proceder. El ha sido muy claro, después de todo lo que dije, respecto a sus respuestas, que me satisfacen.

He hecho un planteo al final de mi exposición -porque tenía que rematarla de alguna forma- en el sentido de que se elevaran los antecedentes al Juez correspondiente. No obstante, no tengo ningún inconveniente en retirar esa moción para satisfacer a todos los señores Senadores que no están de acuerdo con este trámite, sobre el cual tengo mis serias dudas, en cuanto a si ese es el mejor camino. Tengo que manifestar con claridad que ya le he dado instrucciones a mi abogado para que se ponga en contacto con el Juez y ponerme a su disposición y que cuando conozca el contenido de fondo de este asunto, poder hacer la denuncia penal correspondiente, como lo he planteado. Es obvio que como esto no es público, cuando concurra a hablar con el Juez, le voy a dar la versión taquigráfica de lo que hoy se ha manifestado en el Senado.

Por lo tanto, retiro la solicitud que realicé al Plenario y anuncio al Senado lo que voy a hacer con lo que se ha dicho acá y con respecto a mis actitudes personales.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si me permite el señor Senador Gargano, agradezco profundamente su planteo en el sentido de que el Senado se pronuncie al respecto. Me declaro satisfecho plenamente con las expresiones vertidas en Sala y con la posición final del señor Senador Garat.

Si no hay inconveniente, como no es necesario proceder a una votación, terminada la discusión del punto, damos por terminada la sesión.

18) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 20 y 26 minutos, presidiendo el doctor **Hugo Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Batlle, Brezzo, Cid, Couriel, Dal-**

más, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Olascoaga, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Voelker y **Virgili**).

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Sra. Quena Carámbula
Secretaria interina

Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretario

Sr. Carlos E. Moreira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205147/96